



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 112  
Año XXXIX  
Legislatura X  
17 de febrero de 2021

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.1. APROBADOS

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón . . . . 7407

---

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón) . . . . . 7407

---

### 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

#### 1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón. . .7407



### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón . . . . . 7411

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación . . . . . 7411

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 3/21, sobre la creación de un marco normativo regulador de la figura del Bombero Voluntario y sus agrupaciones . . . . . 7412

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 51/21, sobre la modificación del tipo de IVA de los servicios de peluquería y estética . . . . . 7412

Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad . . . . . 7413

Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón . . . . . 7414

Proposición no de Ley núm. 56/21, sobre los cambios en la PAC. . . . . 7415

Proposición no de Ley núm. 58/21, sobre el Centro de Especialidades de Fraga. . . . . 7416

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 46/21, sobre creación de un número gratuito y de una oficina centralizada para orientar y realizar las gestiones necesarias para lograr el desalojo de la vivienda ocupada, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 7417

Proposición no de Ley núm. 47/21, sobre un plan urgente de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo . . . . . 7418

Proposición no de Ley núm. 48/21, sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo . . . . 7419

Proposición no de Ley núm. 49/21, sobre la habilitación de salas de estudio, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento . . . . . 7420

Proposición no de Ley núm. 50/21, sobre la elaboración de un plan de reactivación y ayuda al sector de la nieve en el Alto Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . . 7420

Proposición no de Ley núm. 52/21, sobre el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 7422

Proposición no de Ley núm. 53/21, sobre la moratoria de proyectos energéticos, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	7423
Proposición no de Ley núm. 57/21, sobre la igualdad efectiva de las mujeres en el sistema de ciencia, tecnología e innovación y en el resto de los ámbitos, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento . . . . .	7424
Proposición no de Ley núm. 59/21, sobre la creación de un programa dirigido a rehabilitar viviendas en el medio rural para fijar población, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . .	7425
Proposición no de Ley núm. 60/21, sobre medidas para la digitalización de la obtención de licencias de pesca deportiva y turística, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . .	7426
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón. . . . .	7426
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno . . . . .	7427
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación . . . . .	7429
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios . . . . .	7430

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno . . . . .	7431
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios . . . . .	7431

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 448/20, sobre la suspensión de la subida en los tipos de cotización a la Seguridad Social de los autónomos previstas para 2021 . . . . .	7431
---	------

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 401/20, sobre la necesidad de un plan de choque para la consideración como esencial de la actividad física y deportiva en el marco de la pandemia y para el mantenimiento del ecosistema aragonés de actividad física y deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	7432
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 53/20, sobre la participación de la comunidad educativa en relación con el uso del móvil en los centros docentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	7432

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 20/21, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energía, con especial referencia al hidrógeno como alternativa no contaminante . . . . .	7433
Interpelación núm. 21/21, relativa a políticas activas de empleo, en particular sobre la empleabilidad de los jóvenes aragoneses. . . . .	7433

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana . . . . .	7434
--	------

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana . . . . .	7435
---	------

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad . . . . .	7435
Pregunta núm. 117/21, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogos . . . . .	7436
Pregunta núm. 118/21, relativa al desempleo femenino . . . . .	7436
Pregunta núm. 119/21, relativa a la presencialidad completa en los IES aragoneses . . . . .	7437
Pregunta núm. 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya . . . . .	7437
Pregunta núm. 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo . . . . .	7438
Pregunta núm. 123/21, relativa al Plan de Empleo denominado «Plan Remonta». . . . .	7438
Pregunta núm. 124/21, relativa a al estado actual del proyecto de Campus digital A.0. . . . .	7439
Pregunta núm. 125/21, relativa al Centro de Salud de Barbastro . . . . .	7440
Pregunta núm. 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo . . . . .	7440

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 115/21, relativa a la conclusión de la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias . . . . .	7441
Pregunta núm. 116/21, relativa a la inclusión de la Policía Local de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación del COVID-19 . . . . .	7441

Pregunta núm. 121/21, relativa a la previsión de ejecución de fases de obras del CPI Soledad Puértolas para el año 2021 . . . . .	7442
---	------

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 536/20, relativa al proyecto de orden por la que se modifican y designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias (BOCA núm. 72, de 9/09/2020) . . . . .	7443
---	------

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 596/20, relativa a la previsión de la campaña de vacunación de la gripe para este año 2020 (BOCA núm. 78, de 1/10/2020) . . . . .	7443
---	------

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 599/20, relativa a ejecución de fondos con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BOCA núm. 78, de 1/10/2020) . . . . .	7444
---	------

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 87/21, relativa al motivo de cancelación de citas de vacunación al personal sanitario de primera línea en el Hospital Miguel Servet el día 21 de enero de 2021 (BOCA núm. 106, de 3/02/2021) . . . . .	7445
--	------

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	7445
--	------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento . . . . .	7446
--	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . .	7446
---	------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . .	7446
---	------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . .	7447
---	------

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	7447
---	------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . .	7447
---	------

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	7448
---	------

Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . .	7448
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . .	7448
---	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . .	7449
---	------

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Inaem ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo . . . . .	7449
--	------

---

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores en Aragón (FeSMC-UGT Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . .	7449
---	------

Solicitud de comparecencia de la Red de Espacios Naturales Protegidos (Red MENPA) de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . .	7450
--	------

---

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de enero de 2021 . . . . .	7450
---	------

---

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017 . . . . .	7460
---	------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.1. APROBADOS

### **Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, publicado en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.

Tras el resultado favorable en la votación de totalidad del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 18 de febrero de 2021, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 11 de febrero de 2021

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón), publicado en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 12 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

### 1.4.6. DECRETOS LEYES

### **Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes

de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021, el Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón**

I

La Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, configura tres niveles de alerta sanitaria, el tercero de los cuales tiene modalidad ordinaria y agravado. Dichos regímenes se enmarcan en lo establecido por la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la normativa básica del Estado.

La evolución de la pandemia COVID-19 está siendo muy negativa en la última semana (del 28 de diciembre al 3 de enero), en la que se ha producido un nuevo aumento de la incidencia, con 164 casos por 100.000 habitantes. Este aumento de la incidencia se viene produciendo desde hace varios días. La incidencia acumulada de 7 días por 100.000 habitantes (cada día se puede calcular la incidencia de los 7 días anteriores, lo que permite ver en detalle la evolución) llegó a un mínimo de 91 casos por 100.000 habitantes el 9 de diciembre y a partir de entonces ha permanecido con oscilaciones entre esa cifra y 125 casos por 100.000 habitantes. Sin embargo, desde el día 26 de diciembre, en que hubo un nuevo mínimo de 95 casos por 100.000 habitantes, se ha producido un incremento sostenido, hasta los 164 casos por 100.000 habitantes del domingo 3 de enero, que se corresponde con la semana 53. Hay por tanto ya más de una semana de incremento diario de la incidencia.

Este aumento de la incidencia es prácticamente general en todo Aragón. Se ha producido en Zaragoza capital y en la mayoría de municipios de más de 10.000 habitantes de Aragón. Se ha producido también en todos los sectores sanitarios. También se ha detectado el aumento en todos los grandes grupos de edad. La positividad de las pruebas PCR por cohorte de personas a las que se realiza la prueba, después de llegar a un mínimo del 9,7% el 22 de diciembre, ha comenzado de nuevo a aumentar, estando en la actualidad por encima del 15%.

El nivel de alerta 3 agravado es el más elevado de intervención sanitaria regulado en la normativa autonómica, que admite aun medidas adicionales acordadas por la autoridad sanitaria, todo ello sin perjuicio de la posible aplicación de confinamientos perimetrales en el marco del estado de alarma o de la normativa propia de Aragón. Más allá, en ausencia de una normativa básica estatal que amplíe las capacidades de actuación de Aragón, con la suficiente certidumbre y seguridad jurídica, son los instrumentos propios del derecho de excepción los que, en su caso, deberán actuar mediando las decisiones de las instituciones centrales del Estado. En cualquier caso, el nivel de alerta 3 agravado no afecta a la actividad industrial ni a las restantes actividades económicas que no constituyen su objeto.

Mediante este Decreto-ley, atendida la evolución de la situación epidemiológica se restablece la aplicación del régimen jurídico de la alerta sanitaria 3 agravado, reconociendo, no obstante, la capacidad de modulación por tramos horarios de la autoridad sanitaria, con objeto de adecuar el nivel de intervención a las necesidades sanitarias limitando lo más posible los impactos social y económico de las medidas adoptadas.

Como ha quedado reflejado, en los últimos días la evolución de la crisis sanitaria resulta preocupante en nuestra Comunidad Autónoma. Según valoración realizada por la autoridad sanitaria aragonesa, otros indicadores que se utilizan para monitorizar la evolución de la epidemia, como son la hospitalización en planta y en cuidados intensivos, todavía no muestran un cambio claro en la tendencia, pero sin embargo sí que se nota ese cambio tanto en los casos sospechosos en urgencias hospitalarias como los atendidos en atención primaria. Es pronto también para detectar cambios en la mortalidad, que en su caso se producirían más adelante.

En conclusión, la situación epidemiológica refleja un elevado nivel de transmisión en Aragón, produciéndose un cambio en la tendencia de la enfermedad COVID 19, con un aumento en los últimos días que empieza a separarse de la situación de incidencia mínima a la que se había llegado a primeros de diciembre, en torno a los 100-125 casos por 100.000 habitantes y semana. Es pronto para saber si se trata del comienzo de un cuarto pico epidémico, porque además las semanas de Navidad son atípicas para la medición de la aparición de nuevos casos, debido a los numerosos días festivos. Sin embargo, el incremento de movilidad de las personas que se ha producido en los dos largos puentes del 24 al 27 de diciembre y posteriormente del 31 a 3 de enero parece influir en un nuevo aumento de afectación por la enfermedad. Esto aconseja poner en marcha medidas de prevención y control que disminuyan la transmisibilidad de la enfermedad entre las personas.

Consecuentemente, se considera necesario reforzar los niveles de intervención sanitaria para frenar los contagios y mitigar, en la mayor medida posible, el impacto que la pandemia está produciendo sobre la capacidad asistencial del sistema sanitario en Aragón, utilizando el amplio marco conformado por la alerta sanitaria 3 agravado, que hace posible a la autoridad sanitaria equilibrar su intervención contra la propagación de la pandemia y el impacto que esta produce sobre la actividad social y económica de nuestra Comunidad.

De este modo, quedan sin efecto las decisiones adoptadas por la autoridad sanitaria que determinaron, conforme al artículo 18 de la Ley 3/2020, la aplicación de regímenes de alerta sanitaria de rango inferior al de alerta 3 agravado, que es el previsto con carácter general en el apartado primero del artículo 18 de la citada Ley al establecer que “como regla general, a la entrada en vigor de esta ley en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se aplicará el nivel de alerta 3 en su modalidad agravado”. Este Decreto-ley, de este modo, restablece la aplicación del régimen jurídico de alerta sanitaria ordinariamente previsto en la Ley 3/2020, sin perjuicio, conforme a la misma, de su modulación por la autoridad sanitaria, al alza o a la baja, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la misma norma legal.

## II

La adopción de medidas mediante Decreto-ley ha sido avalada por el Tribunal Constitucional siempre que concurra una motivación explícita y razonada de la necesidad –entendiendo por tal que la coyuntura de crisis sanitaria exige una rápida respuesta– y la urgencia –asumiendo como tal que la dilación en el tiempo de la adopción de la medida de que se trate mediante una tramitación por el cauce normativo ordinario podría generar algún perjuicio–.

El Decreto-ley constituye un instrumento constitucionalmente lícito, siempre que el fin que justifica la legislación de urgencia, sea, tal como reiteradamente ha exigido nuestro Tribunal Constitucional (sentencias 6/1983, de 4 de febrero, FJ. 5; 11/2002, de 17 de enero, FJ. 4, 137/2003, de 3 de julio, FJ. 3 y 189/2005, de 7 julio, FJ. 3), subvenir a una situación concreta, dentro de los objetivos gubernamentales, que por razones difíciles de prever requiere una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el requerido por la vía normal o por el procedimiento de urgencia para la tramitación parlamentaria de las leyes, máxime cuando la determinación de dicho procedimiento no depende del Gobierno.

La situación generada por la emergencia sanitaria de alcance internacional ocasiona la concurrencia de motivos de salud pública que justifican la extraordinaria y urgente necesidad de adoptar medidas. En el actual escenario de contención y prevención del COVID-19 es urgente y necesario atajar la epidemia y evitar su propagación para proteger la salud pública. Es responsabilidad del Gobierno de Aragón y de la autoridad sanitaria aragonesa ejercer cuantas competencias contribuyan a hacer frente a la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, incluso el ejercicio de la potestad de aprobar disposiciones normativas con rango de ley, concurriendo a juicio del Gobierno las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que lo justifican. Está en juego el derecho constitucional a la vida establecido en el artículo 15 de la Constitución, que hace suyo el artículo 6 de nuestro Estatuto de Autonomía, sin duda el más relevante de los derechos fundamentales, que impone como consecuencia ineludible que el artículo 43.1 de la Constitución reconozca el derecho a la protección de la salud e imponga a las poderes públicos, en el artículo 43.2, la obligación de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, previendo que la “la ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto”.

Consecuentemente, cuando la autoridad sanitaria aragonesa actúa está ejerciendo un mandato constitucional directamente vinculado a la protección de la salud y de la vida y cohonstando las condiciones de ejercicio de los derechos con ese mandato constitucional, que puede conllevar, en su caso, la restricción o modulación de derechos. Cuando el legislador autonómico, como es el caso, en el ejercicio de sus competencias y de la habilitación establecida en la legislación básica estatal en materia de sanidad y salud pública y, muy especialmente, en la Ley Orgánica 3/1986, concreta el ámbito en el que ha de desenvolverse la actuación administrativa, está ejerciendo sus competencias en conexión con la obligación constitucional, que le incumbe, de proteger la salud y el derecho a la vida. En ese preciso contexto, y atendiendo a los criterios legalmente establecidos, el legislador y la administración autonómica no es que puedan, es que deben actuar. El artículo 71.55º del Estatuto de Autonomía les atribuye competencia exclusiva en materia de “sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios. La Comunidad Autónoma participará, de acuerdo con el Estado, en la planificación y la coordinación estatal en lo relativo a sanidad y salud pública”. Si así es en circunstancias ordinarias, cuanto más ha de serlo en una situación como la actual, con una pandemia mundial contra la cual están comprometidos todos los Estados y Gobiernos.

Asimismo, la extraordinaria y urgente necesidad de aprobar este Decreto-ley se inscribe en el juicio político o de oportunidad que corresponde al Gobierno (SSTC 61/2018, de 7 de junio, FJ 4; 142/2014, de 11 de septiembre, FJ 3) y esta decisión, sin duda, supone una ordenación de prioridades políticas de actuación (STC 14/2020, de 28 de enero, FJ. 4), centradas en el cumplimiento de la seguridad jurídica y la salud pública. Los motivos de oportunidad que acaban de exponerse demuestran que, en ningún caso, este Decreto-ley constituye un supuesto de uso abusivo o arbitrario de este instrumento constitucional (SSTC 61/2018, de 7 de junio, FJ 4; 100/2012, de 8 de mayo, FJ 8; 237/2012, de 13 de diciembre, FJ 4; 39/2013, de 14 de febrero, FJ 5). Al contrario, todas las razones expuestas justifican amplia y razonadamente la adopción de la norma (SSTC 29/1982, de 31 de mayo, FJ 3; 111/1983, de 2 de diciembre, FJ 5; 182/1997, de 20 de octubre, FJ 3). A juicio del Gobierno de Aragón, y en el contexto

constitucional que se acaba de exponer, si la competencia es siempre irrenunciable, hoy no ejercerla, en las actuales circunstancias, sería imperdonable.

Debe señalarse también que este Decreto-ley no afecta al ámbito de aplicación delimitado por el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Además, responde a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, tal y como exigen la normativa básica estatal y aragonesa de procedimiento administrativo y régimen jurídico. A estos efectos se pone de manifiesto el cumplimiento de los principios de necesidad, eficacia y eficiencia dado el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, siendo el Decreto-ley el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La norma es acorde con el principio de proporcionalidad al contener la regulación imprescindible para la consecución de los objetivos previamente mencionados. Igualmente, se ajusta al principio de seguridad jurídica, siendo coherente con el resto del ordenamiento jurídico. Por último, en cuanto al principio de transparencia, la norma está exenta de los trámites de consulta pública, audiencia e información pública que no son aplicables a la tramitación y aprobación de normas de urgencia.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, ejerciendo las competencias establecidas en los artículos 71.34<sup>a</sup>, 39<sup>a</sup>, 50<sup>a</sup>, 51<sup>a</sup>, 52<sup>a</sup>, 54<sup>a</sup>, 55<sup>a</sup> y 57<sup>a</sup>; 73; y 77.15<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía, a propuesta de la Consejera de Sanidad, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 4 de enero de 2021,

DISPONGO:

**Artículo 1.** — *Restablecimiento del régimen de alerta 3 agravado.*

Como regla general, a la entrada en vigor de este Decreto-ley en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se aplicará el régimen jurídico del nivel de alerta sanitaria 3 agravado a partir de las 00,00 horas del día 5 de enero de 2021.

**Artículo 2.** — *Modulaciones por la autoridad sanitaria.*

1. El restablecimiento del régimen jurídico de alerta sanitaria 3 agravado se entiende sin perjuicio de la competencia de la autoridad sanitaria para acordar las medidas a las que se refieren el apartado segundo del artículo 18, el artículo 19 y el apartado tercero del artículo 32 de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, y la normativa general sanitaria y de salud pública.

2. En tanto se mantenga la aplicación del régimen jurídico de alerta sanitaria 3 agravado, las medidas acordadas por la autoridad sanitaria al amparo del apartado primero del artículo 19 y del apartado tercero del artículo 32 de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, tendrán una vigencia máxima de un mes desde su entrada en vigor, transcurrido el cual quedarán sin efecto aplicándose en su integridad dicho régimen jurídico de alerta sanitaria 3 agravado. La autoridad sanitaria podrá acordar prórrogas de estas medidas por periodos mensuales.

**Disposición derogatoria única.** — *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en este Decreto-ley.

**Disposición final primera.** — *Modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.*

El apartado vigésimo tercero del anexo III de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, queda redactado del siguiente modo:

“23. Fiestas, verbenas, otros eventos populares y atracciones de feria.

La celebración de fiestas, verbenas y otros eventos populares queda suspendida hasta las 0:00 horas del día 9 de mayo de 2021. A partir de dicha fecha, salvo que se acuerde expresamente la posibilidad de celebrarlas con carácter general, podrán autorizarse por la autoridad sanitaria, en su caso, siempre que la evolución de la situación epidemiológica así lo permita.

La actividad desarrollada en peñas o locales de reunión asimilados quedará sujeta a igual limitación que la establecida en el párrafo anterior para fiestas, verbenas y otros eventos populares”.

**Disposición final segunda.** — *Entrada en vigor.*

Este Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, a 4 de enero de 2021.

El Presidente del Gobierno de Aragón  
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS  
La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a estudiar la viabilidad de la reducción del IVA para los sectores del turismo activo, cultural y agencias de viajes, al menos, mientras durase la situación de crisis económica consecuencia del COVID-19.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para que las empresas de turismo activo cuenten con un impuesto sobre actividades económicas (IAE) y un código de clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) propios, dentro del sector turístico, del que ahora carecen, para, entre otras cuestiones, poder ser demandantes de ayudas, de las que han quedado fuera por estar en otros CNAE diferentes (formación, deporte, espectáculos, etc.)».

Zaragoza, 11 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reconocen el buen hacer y el alto grado de profesionalidad de todo el personal que participa en la gestión y en la administración de las vacunas, de acuerdo con el Plan de Vacunación que se está llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón, e instan al Gobierno de Aragón a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía y publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos.

Las Cortes de Aragón instan a las formaciones políticas con presencia institucional en la Comunidad Autónoma a asumir, en coherencia con su compromiso ético, la petición de dimisión inmediata de cualquiera de sus cargos públicos, ya sean representantes electos o altos cargos, que transgredan el plan de vacunación o incumplan el protocolo al respecto».

Zaragoza, 11 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

## **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 3/21, sobre la creación de un marco normativo regulador de la figura del Bombero Voluntario y sus agrupaciones.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/21, sobre la creación de un marco normativo regulador de la figura del Bombero Voluntario y sus agrupaciones, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/21, sobre la creación de un marco normativo regulador de la figura del Bombero Voluntario y sus agrupaciones, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la regulación de las unidades de bomberos voluntarios, recogidos en la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, así como en la futura Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, que tiene prevista su presentación para su tramitación en las Cortes de Aragón en este año.

2. Colaborar con las entidades locales con competencias en los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en la creación, regulación y coordinación de las unidades de bomberos voluntarios adscritos a los SPEIS una vez que la ley establezca su marco jurídico».

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Presidente de la Comisión  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 51/21, sobre la modificación del tipo de IVA de los servicios de peluquería y estética.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta Fernández Martín, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre la modificación del tipo de IVA de los servicios de peluquería y estética, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la pandemia COVID-19, el sector de la Peluquería y Salones de Estética vive una situación dramática y agonizante; están sometidos a una doble crisis provocada por la "sangría fiscal" que supone soportar un IVA al 21% y el colapso de la actividad provocado por la crisis del coronavirus.

Este sector está sufriendo de tal manera el impacto de la pandemia, que ya ha perdido en 2020 más de 52.000 empleos.

Actualmente en España ya han cerrado 20.000 salones de peluquería y estética y el sector afirma que sin un plan de choque y rescate con ayudas y medidas como la recuperación del IVA reducido, es de esperar que, en este trimestre, cierre el mismo número de locales que en todo 2020.

Con este panorama, a finales de marzo podrían desaparecer un número de peluquerías y salones de estética en torno a un 60% de las que existían en 2019.

Se trata de un sector que presta servicios esenciales.

Un sector con peculiaridades laborales ya que la mano de obra es artesana; un 94% son micro pymes. Un sector al que, una vez que abre su pequeño negocio no le resulta fácil mantenerse, ya que en muchísimos casos forman a profesionales que terminan siendo su propia competencia y con ellos arrastran gran parte de la clientela.

Un sector que tuvo que soportar la subida del IVA en la crisis de 2012 (como medida paliativa "hasta que terminase la crisis"); y que es el único que después de 8 años no ha recuperado el IVA reducido, mientras sí lo han hecho otros sectores que se vieron afectados en su día como veterinarios, funerarias, cine, discotecas y los espectáculos, o floristerías.

Los salones se han adaptado a las duras medidas de aforos y protocolos poniendo nuevamente de manifiesto su compromiso social y el carácter de servicio esencial con el que los profesionales y autónomos de las peluquerías desarrollan su trabajo.

Desde Vox queremos poner de manifiesto que el sector de la Peluquería y Estética se sienten traicionados por el actual gobierno socialcomunista.

En 2018 fue el propio Partido Socialista quien presentó en el Congreso una iniciativa para pedir el IVA reducido a este sector y desde entonces (literalmente), "nada más que buenas palabras".

En los Presupuestos Generales del Estado de este año, PSOE y Podemos han despreciado nuevamente a este sector.

La extrema debilidad del sector de la peluquería después de 8 años de un IVA desproporcionado al 21%, hace urgente recuperar el IVA reducido para salvar al sector en esta crisis económica y social provocada por el coronavirus.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a la recuperación y consiguiente reducción del IVA al tipo reducido del 10% para el sector de Salones de Peluquería y Estética, que actualmente se halla en el 21%.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

La Diputada  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las presiones a las que se ven sometidas las pymes y autónomos como consecuencia de las medidas que se han tenido que tomar para frenar el avance del COVID19, lejos de disminuir siguen aumentando.

Los problemas de liquidez se ven agravados conforme pasa el tiempo y no se puede recuperar los niveles de ingresos anteriores al inicio de la pandemia.

A esto tenemos que unirle las presiones adicionales que van a provocar el comienzo de la devolución de los préstamos solicitados en los últimos meses para tratar de sortear lo que en un principio parecía un bache pasajero al que seguiría una recuperación rápida.

Además la conclusión de la moratoria de los expedientes de regulación de empleo (ERTES) el 31 de Mayo complicará, aún más, la posibilidad de continuar con la actividad en multitud de casos.

En este escenario iniciar el proceso concursal puede convertirse en la única alternativa para afrontar situaciones de insolvencia.

La ley de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo en Aragón establecía mecanismos para el seguimiento de los casos de concurso de acreedores, así como para el asesoramiento y apoyo en la mediación de los casos que se produjesen.

En estos momentos facilitar la 'segunda oportunidad' se ha convertido en una cuestión de urgencia y la ley lleva aprobada dos años, sin que se hayan puesto en marcha los mecanismos contemplados en la misma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.º Establecer mecanismos que fomenten la mediación extrajudicial con los acreedores.
- 2.º Impulsar un servicio de asesoramiento y tutela para autónomos y pymes que se vean abocados a iniciar el proceso concursal.
- 3.º Culminar el desarrollo reglamentario, establecido en la ley, que permita la concesión de ayudas.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de enero el Gobierno de Aragón presentó públicamente el Plan Remonta dirigido a paliar los efectos provocados en el empleo en varias comarcas aragonesas como consecuencia del cierre de las estaciones de esquí y el cese de las actividades vinculadas al sector de la nieve. En concreto va destinado a fomentar la contratación por los Ayuntamientos de personas desempleadas en situaciones económicas muy complicadas para acceder a un puesto de trabajo como consecuencia de las restricciones de movilidad adoptadas para afrontar la pandemia de la COVID-19.

Este plan anunciado contempla su entrada en vigor el 1 de febrero de 2021 pero lo cierto es que una semana después aún no se ha podido poner en marcha. Debe tramitarse a través del Inaem, pero lo cierto es que ha sido imposible formalizar contrato alguno. Debe regularse a través de una orden del Gobierno de Aragón publicada en el Boletín Oficial de Aragón pero lo cierto es que una semana después de su anuncio la orden no se conoce, no está disponible y no está publicada.

Diversos Ayuntamientos susceptibles de convertirse en entidad contratante y de contribuir económicamente en un 40% con la financiación de este plan han mostrado su malestar con los problemas generados, con la falta de información y planificación a pesar del anuncio del plan y con la complejidad de la gestión de estas contrataciones.

Por otro lado, las empresas de los sectores económicos afectados por la situación económica derivada de las restricciones a la movilidad de las personas y de las medidas de prevención adoptadas por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 también han manifestado claramente la insuficiencia de este plan y reclaman ayudas directas al Ejecutivo autonómico por ser las verdaderas encargadas de mantener el empleo en estas zonas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rectificar el plan especial de empleo anunciado por el Gobierno de Aragón denominado Plan Remonta, aprobando y financiando una prestación urgente y de carácter extraordinario para dar respuesta social aquellas personas

desempleadas no ocupadas y en situación de emergencia ante el cierre temporal de las estaciones de esquí como consecuencia de la pandemia del coronavirus.

2. En el caso de cerrarse el Gobierno de Aragón a la rectificación del anuncio del Plan Remonta en el sentido expuesto en el punto anterior, contemplar como entidad contratante a la DGA para solucionar la situación de emergencia social de los trabajadores a los que va dirigido.

3. Escuchar a los ayuntamientos afectados por el Plan Remonta para reformularlo y diseñar conjuntamente las medidas más adecuadas en el marco de una colaboración interadministrativa real y efectiva, atendiendo a sus posibilidades económicas y organizativas y a sus especificidades y necesidades en la prestación de servicios públicos municipales.

4. Contemplar la dotación y cobertura para las entidades locales de todos los recursos personales y materiales necesarios para la implantación del Plan Remonta en función de la colaboración que se les requiera para su ejecución.

5. Ofrecer ayudas directas, incentivos, exenciones y otras medidas reivindicadas a los sectores empresariales que también se están viendo afectados gravemente por el cierre de las estaciones de esquí y por las restricciones de movilidad, que se encuentran en situación de emergencia y condenados a la quiebra al no poder ejercer su actividad económica.

Zaragoza, 4 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 56/21, sobre los cambios en la PAC.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los cambios en la PAC, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, la publicación del Reglamento de Transición por parte de la Unión Europea daba luz verde a las disposiciones para garantizar una transición entre la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea actual y la futura, con la intención de dar seguridad jurídica a los agricultores y ganaderos europeos y certidumbre y confianza sobre la disponibilidad de los fondos de la PAC con las mismas normas que tenían hasta ahora.

A pesar de la propia Comisión Europea mantiene los años 2021 y 2022 como un periodo de transición en el que se prorroga las normas actuales de la PAC, el Gobierno de España aprobó el pasado 26 de enero un Real Decreto que modifica de manera unilateral (sin informar, dialogar ni negociar con las CCAA— responsables de la gestión— ni con los sectores y agricultores y ganaderos afectados) la aplicación de la PAC en nuestro país dos años antes de lo exigido por la UE.

El Gobierno aprovecha este Real Decreto para introducir cambios en aspectos claves como es el importe de las ayudas que vienen recibiendo actualmente todos los agricultores y ganaderos que sufrirán los recortes de formas diferentes:

1. Reduciendo un 4% las ayudas a razón de 2% cada año durante 2021 y 2022.
2. Modificando los actuales criterios de convergencia del valor de los derechos de pago básico en solo dos años, 2021 y 2022.
3. Eliminando el límite máximo que existe actualmente para que nadie pierda más del 30%.

Estas tres primeras modificaciones afectan a todos perceptores de ayudas porque cambian las reglas del juego sin avisar, sin consenso y de forma brusca y precipitada justo antes de que se soliciten las ayudas de la PAC en este mes de febrero y genera una gran indefensión en los productores que han tomado ya sus decisiones de campaña pensando en mantener unos importes de ayuda que, de acuerdo con este proyecto de Real Decreto, no van a recibir y podrán bajar más del 30%.

4. La ganadería de vacuno de carne y la del ovino caprino son de los sectores más frágiles y castigados por la pandemia de Covid como consecuencia del cierre de la hostelería y la restauración y unos de los que se verán más directamente afectados por el Real Decreto aprobado por el gobierno ya que modifica, de forma unilateral, los criterios de los importes de las ayudas del pago básico que les corresponde y los criterios de aprovechamiento de la superficie.

Como consecuencia, los ganaderos y agricultores aragoneses podrían perder ayudas por valor de 25 millones de euros. Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de la Nación:

1. Negociar y acordar con nuestra Comunidad Autónoma todos los cambios que se propongan en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación.

2. Eliminar del RD todas aquellas cuestiones que no se corresponden con las estrictas exigencias de la Comisión Europea para 2021 y 2022 respeto a la nueva PAC.

3. Negociar y acordar con las CCAA los criterios y plazos para que la convergencia en los derechos no sea un atentado a los agricultores y ganaderos, se haga con consenso, no de forma precipitada y unilateral.

4. Mantener los criterios de aprovechamiento de las superficies de pastos o alternativamente diseñar un nuevo modelo para las explotaciones sin tierra, que afecta a los sectores de vacuno de cebo y ovino caprino antes de introducir modificación alguna.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 58/21, sobre el Centro de Especialidades de Fraga.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro de Especialidades de Fraga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Especialidades de Fraga nació en 2009 como «Centro Sanitario de Alta Resolución Bajo Cinca-Baix Cinca», con el objetivo de atender a 30.000 personas de la Comarca del Bajo Cinca y las zonas limítrofes, mejorando la accesibilidad a una atención asistencial especializada rápida y de calidad de los problemas de salud más frecuentes, evitando muchos desplazamientos de la población a otros centros sanitarios como el hospital de Barbastro o el Hospital de Lérida.

Este centro desde su creación incluye, por una parte, el Centro de Salud (Atención Primaria) y, por otra, el Centro Sanitario Especialidades, anteriormente denominado «de Alta Resolución» (Atención Especializada).

Por lo que respecta a Atención Primaria, consta de dieciocho consultas de Medicina General y enfermería; un área específica de Pediatría y Enfermería Pediátrica con cinco consultas; dos consultas de matronas y sala de preparación al parto. Además, dispone de dos consultas de Odontología de Atención Primaria.

La cartera de servicios de Atención Especializada consta de consultas de Alergología, Cardiología, Tocoginecología, Traumatología, Aparato Digestivo, Dermatología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Urología, Cirugía General y Digestiva, ORL, consulta de Enfermería, pruebas funcionales, Sala de Radiología y Ecografía, así como 15 habitaciones dobles y 2 sencillas, que hacen un total de 32 camas.

El centro también incluye consulta de Rehabilitación y Fisioterapia, Gimnasio y vestuarios. Todo ello complementado por salas de estar de personal, familiares y enfermos. En cuanto a la sala de Hemodiálisis, cuenta con 8 puestos; el bloque quirúrgico está compuesto de dos quirófanos, sala de despertar, zona de esterilización y un total de diez habitaciones polivalentes, para actividades de hospital de día quirúrgico (CMA), observación médica u otras.

El complejo sanitario tiene también la Unidad de Salud Mental, que ha dependido desde su creación del Sector Barbastro, y la base del 061.

El 1 de enero de 2015 todos los Centros de Alta Resolución que formaban parte del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) pasaron a integrarse en el Servicio Aragonés de Salud, tal y como demandaban los trabajadores, usuarios y municipios en los que se ubicaban estos centros.

El Centro de Especialidades de Fraga pasó a depender funcionalmente del Hospital de Barbastro y por lo tanto de los servicios de dicho hospital que son quienes deben dar cobertura al Centro de Especialidades de Fraga en atención especializada.

En los últimos años, la carencia de profesionales en el Hospital de Barbastro, así como la inestable relación con las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha derivado en una sobrecarga asistencial sobre el Hospital de Barbastro y sus profesionales, que deben atender la asistencia sanitaria en el propio Hospital y su población de referencia, la asistencia en el Centro de Especialidades de Fraga y asumir a la población que habitualmente se atendía desde el Hospital de Lérida, situación que además se ha agravado con la pandemia puesto que Barbastro asume ahora la asistencia sanitaria de los ciudadanos aragoneses cuyo hospital de referencia era el Arnau Villanova de Lérida.

El hospital de Barbastro no está dimensionado para atender toda la demanda sanitaria actual y ello ha repercutido inevitablemente sobre el Centro de Especialidades de Fraga que ya arrastraba carencias y déficits de profesionales, situación que actualmente se ha agravado.

Al colapso constante del servicio de urgencias por la falta de cobertura de las plazas de los profesionales de Atención primaria hay que sumar que actualmente sólo pasa consulta un traumatólogo, listas de espera de más de un año en el área de rehabilitación, la desaparición de la consulta de endocrinología o la de reumatología. El centro no dispone de ecógrafo radiológico por lo que las pacientes que requieren pruebas complementarias deben despla-

zarse al Hospital de Barbastro incrementando las listas de espera de dicho hospital, carencias en el área de Salud Mental, en hematología por poner algunos ejemplos.

En definitiva el Centro de Especialidades de Fraga no está respondiendo hoy, ni dando cobertura a su cartera de servicios tanto por la presión asistencial sobre el Hospital de Barbastro que no puede con su dotación de personal atender a su población de referencia, al Centro de Especialidades de Fraga y a la población que tradicionalmente era atendida en Lérida, como por la dejadez del Servicio Aragonés de Salud que conocedor de la situación sigue sin poner los medios para garantizar una asistencia sanitaria de calidad en las Comarcas Orientales de la Provincia de Huesca.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma inmediata, proceda a:

1. Cubrir y sustituir con carácter inmediato las plazas vacantes o en situación de baja laboral de facultativos de Atención Primaria del Centro de Atención Primaria de Fraga.
2. Reforzar el personal del servicio de urgencias del Centro de Especialidades de Fraga, dimensionándolo a la presión asistencial que actualmente soporta dicho centro.
3. Aprobar, dotar económicamente e implementar un Plan Director para el Centro de Especialidades de Fraga que garantice su cartera de servicios y la calidad asistencial de la misma.
4. Recuperar, con carácter inmediato en el Centro de Especialidades de Fraga, la asistencia por facultativos, con una dotación adaptada a la presión asistencial actual, en los servicios de: traumatología, endocrinología y reumatología.
5. Recuperar, con carácter inmediato, los servicios de Hematología, análisis clínicos, y hemodiálisis en dicho centro.
6. Dotar presupuestariamente, licitar y adjudicar en el presente ejercicio la adquisición e instalación en el Centro de Especialidades de Fraga, de un Sistema de Tomografía Computarizada (TAC) y de un ecógrafo radiológico, con el objetivo de evitar desplazamientos innecesarios para los pacientes y la saturación asistencial del Hospital de Barbastro

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 46/21, sobre creación de un número gratuito y de una oficina centralizada para orientar y realizar las gestiones necesarias para lograr el desalojo de la vivienda ocupada, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de un número gratuito y de una oficina centralizada para orientar y realizar las gestiones necesarias para lograr el desalojo de la vivienda ocupada, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado año hemos visto como la preocupación de la ciudadanía se incrementaba con el problema de la ocupación ilegal de viviendas.

En nuestra comunidad autónoma, muchos han sido los casos que además, han trascendido y ocasionando movilización de la ciudadanía. Sonados fueron los de Cadrete, Utebo, La Muela, Nuez de Ebro, etc., donde se produjo esa movilización vecinal.

El Gobierno de Aragón no tiene competencias legislativas para obligar al desalojo. El pasado año se impulsó una iniciativa para crear un Plan Autonómico contra la ocupación ilegal de Viviendas y para impulsar el Gobierno de España y a las Cortes Generales a realizar las modificaciones legales necesarias para atajar esta lacra.

Cuando un ciudadano se encuentra con la ocupación de su vivienda, el principal problema es su falta de asesoramiento y la variedad de gestiones que tiene que realizar. Desde la comunidad autónoma sí que podemos articular esa ayuda para asesorar y guiar a los ciudadanos que tengan la desgracia de encontrar su vivienda ocupada en los vericuetos legales existentes que confluyen en la recuperación de su vivienda.

Para ello, por ejemplo, la Junta de Andalucía, que no tiene tampoco competencias legislativas para realizar el desalojo, ha creado una oficina de asesoramiento con un teléfono gratuito, el 900 100 112, donde se pondrá en contacto a quien llame con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), dependiente de la Consejería de Fomento, y donde «se localizarán todas las actuaciones dentro de las intervenciones que haya que realizar para desalojar de forma inmediata a los 'okupas' de estas viviendas que, en muchos casos, no son solamente habituales, sino segundas residencias».

En Zaragoza ya existe un servicio de atención que proporciona el propio Ayuntamiento gracias a un convenio con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Un convenio de colaboración para prestar asesoramiento y orientación a particulares y comunidades de propietarios. Este servicio comenzará a funcionar a partir del próximo 1 de enero de 2021 y ofrecerá asesoramiento profesional y orientación a quienes puedan sufrir este problema en sus viviendas o propiedades.

El convenio, que tendrá una duración de un año y podrá prorrogarse durante dos años más, contará con una dotación presupuestaria de 20.000 euros que podrá revisarse en función de las necesidades del servicio. De este modo, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Colegio de Abogados de Zaragoza ayudarán a quienes sufran la privación de la posesión mediata o inmediata de su legítimo bien llevada a cabo sorpresivamente por terceras personas u organizaciones de cualquier índole no autorizadas o legitimadas.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Habilitar un número de teléfono de tarificación especial, de los llamados 900, que sea gratuito y donde se centralicen las reclamaciones sobre viviendas ocupadas y se pueda asesorar a los propietarios.

2) Que las llamadas a dicho número de teléfono de tarificación especial pongan en contacto a quien llame con personal especializado que bien puede ser de la propia Dirección General de Vivienda o de alguna empresa dependiente del Gobierno de Aragón y especializados en el sector, como Suelo y Vivienda de Aragón para orientar y realizar las gestiones necesarias para lograr el desalojo de la vivienda ocupada o bien estudiar la posibilidad de adherirse a los diferentes convenios que puedan existir en los municipios con los diferentes Colegios de Abogados ampliándolos para el resto de la comunidad.

3) Que las llamadas recibidas a dicho teléfono con tarificación especial y la ocupación ilegal se haya producido en municipios donde el ayuntamiento disponga de convenios de colaboración con, por ejemplo, colegios de abogados o servicios de atención gratuita, sean derivados a los mismos.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 47/21, sobre un plan urgente de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan urgente de empleo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica, agravada por la pandemia generada por el virus SARS-Cov-2, ha supuesto una nueva generación de paro en España y, específicamente, en Aragón.

Así, en nuestra Comunidad Autónoma, las medidas tomadas hasta la fecha no han producido resultados. Durante 2020, Aragón destruyó 63 puestos de trabajo cada día en 2020, de tal forma que se han perdido 23.100 empleos. Una caída del 3,91%, que representa el cuarto peor registro del total de Comunidades Autónomas.

Asimismo, conforme a los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se elevó en 15.900 el número de parados (un incremento del 24,36%), que significa que estamos casi ocho puntos por encima de la media nacional. Con este significativo aumento, la tasa de paro se queda, prácticamente, en el 12,5%.

La pérdida de empleo, genera la pérdida de ingresos y, por tanto, una crisis social, que se agrava en las familias, que tienen a todos sus miembros en paro. Actualmente, en Aragón, hay 27.100 hogares que tienen a todos sus miembros en paro (8.600 más que hace un año) y unas 17.400 familias no tienen ningún ingreso.

Con estos datos, cada vez peores y que nos sitúan a la cola del empleo en España, se debe dar un giro de 180 grados a nuestras políticas de empleo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de 15 días, un plan urgente de empleo, que contemple, como mínimo, las siguientes medidas:

— Impulso a las Oficinas de Empleo del Inaem para la elaboración de un plan de choque para la búsqueda activa de empleo.

- Línea de ayudas para facilitar la apertura o, en su caso, reapertura de empresas.
- Medidas específicas de ayuda al empleo en el medio rural.
- Diseño de una estrategia para la dinamización de la economía social.
- Plan de empleo joven.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 48/21, sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de empleo o la no obtención del mismo por las personas que entran por primera vez al mercado laboral, supone un drama social de primera magnitud.

Las cifras de desempleo en España, tienen un lado aún peor, en cuanto, que hay una serie de colectivos que lo sufren más intensamente.

En concreto, se está originando toda una generación perdida para el empleo. El paro juvenil, al cierre del pasado mes de noviembre, alcanzaba el 40,9% tras subir en cinco décimas frente al mes anterior. La cifra es la más elevada de los países que conforman la OCDE, de tal forma que casi triplica la media de la OCDE del 14,3%

Asimismo, se ha acentuado la feminización del desempleo.

En concreto estos datos en Aragón, son aún peores que la inmensa mayoría de Comunidades Autónomas, en cuanto que la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º Trimestre 2020: 34% de paro en menores 25 años. Asimismo, el paro creció entre las mujeres hasta las 46.400 personas (representando el 42,79% del total del paro en Aragón.)

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de 15 días, el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, que contemple, como mínimo, las siguientes medidas:

- Especialización de los servicios de intermediación laboral para la generación de empleo de estos colectivos.
- Desarrollo de programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

- Líneas de ayudas para el empleo de estos colectivos.
- Programas de formación específicos para dichos colectivos.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 49/21, sobre la habilitación de salas de estudio, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la habilitación de salas de estudio, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Universidades, al igual que el resto de organizaciones e instituciones, han tenido que adaptarse a los cambios provocados por la pandemia generada por la COVID-19.

La enseñanza presencial ha devenido bien en híbrida o bien online en su totalidad, se han cerrado espacios y el día a día universitario de alumnos, docentes y personal al servicio de la administración ha mutado hacia la virtualidad obligada.

A raíz de estas circunstancias, se han puesto de manifiesto brechas que acentúan desigualdades de carácter digital y social; muchos estudiantes adolecen de conectividad adecuada en sus viviendas que dificultan el seguimiento de las clases y el envío de tareas propias de la actividad universitaria, otros carecen de ambientes propicios para el estudio, a lo que se suma la falta de plazas en salas de estudio debido a las restricciones derivadas de las condiciones sanitarias. En las últimas semanas, coincidiendo con el período de exámenes, son numerosas las quejas de estudiantes ante las reducciones de aforo en bibliotecas y espacios destinados al estudio a causa de la situación sanitaria que atravesamos.

Una alternativa viable que nos permitiría solventar estos problemas, es el fomento de salas de *costudying* en edificios pertenecientes al Gobierno de Aragón, que se encuentren actualmente en desuso y que no necesiten de grandes inversiones para su acondicionamiento y puesta en funcionamiento con buena conectividad y ambientes propicios y agradables para el estudio, y que permitan garantizar en todo momento las medidas de seguridad y los protocolos establecidos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, desde la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en coordinación con la Dirección General de Patrimonio, dependiente de la Consejería de Hacienda y Función Pública, se impulse la creación de salas de estudio (*costudying*) en edificios en desuso del Gobierno de Aragón, para suplir la falta de plazas en las bibliotecas, como consecuencia de la reducción de aforos por la crisis sanitaria.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 50/21, sobre la elaboración de un plan de reactivación y ayuda al sector de la nieve en el Alto Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta

la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan de reactivación y ayuda al sector de la nieve en el Alto Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la nieve representa el 7% del Producto Interior Bruto de Aragón y el 10% del PIB de la provincia de Huesca. Un tercio de la oferta de nieve de España está en la comunidad aragonesa, donde genera 1.300 empleos directos y 12.000 indirectos.

En Aragón, al igual que en el resto de España, el turismo, la hostelería y los servicios asociados han mantenido una postura ejemplar desde el origen de la pandemia. El sector del turismo ha respondido con solidaridad a esta crisis y han sido flexibles, para adaptarse y cumplir las exigencias impuestas a pesar del marasmo normativo que han supuesto los cambios constantes de criterios.

Es preciso devolverles esa generosidad con un Plan sensato de reactivación que permita la supervivencia de un sector tan importante para nuestra provincia como lo es el sector de la nieve.

El cierre de las estaciones de esquí como consecuencia inmediata de las restricciones de movilidad afecta no sólo a los trabajadores y familias de las estaciones de esquí, sino también a la hostelería, la restauración, los servicios turísticos y todos los complementarios de los valles, de las comarcas y de toda la provincia de Huesca, con el consecuente impacto en el PIB de la provincia que representa no sólo el sector de la nieve sino la cadena de valor que suma a productores, proveedores, distribuidores, transportes y otras actividades.

La fractura del tejido turístico que representa el sector de la nieve en nuestra provincia pone en riesgo serio su integridad y su sostenibilidad, lo que sin duda agravará todavía más el ya grave problema de despoblación que sufre el Alto Aragón.

Sin duda las restricciones a la movilidad interprovincial en nuestra Comunidad han supuesto un duro golpe para el sector de la nieve, que después de tener prevista la apertura de las distintas estaciones de esquí se vio abocado a posponerla ante la inviabilidad económica de mantenerlas abiertas sin el flujo de visitantes de otras provincias de Aragón. La posibilidad de que residentes en la provincia de Zaragoza pudieran desplazarse a los Valles pirenaicos para la práctica de deportes de montaña con las debidas garantías sanitarias supondría un respiro para los empresarios del sector turístico de la nieve que en estos momentos se encuentra al límite de su capacidad de resistencia.

Para ello es preciso elaborar de manera inmediata, en colaboración con expertos sanitarios, un protocolo que permita la apertura de un corredor turístico interprovincial seguro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón que posibilite los desplazamientos entre las distintas provincias aragonesas hacia los valles pirenaicos para la práctica del esquí y deportes de montaña por quienes residen en Aragón, con las debidas garantías y controles sanitarios que sean necesarios para ofrecer seguridad y evitar la expansión de la Covid-19 y del mismo modo permitieran aliviar la ya muy mermada capacidad de resistencia económica de los empresarios del sector de la nieve.

Asimismo, y teniendo en cuenta las graves dificultades que atraviesa este sector, es imprescindible impulsar de manera inmediata un plan de rescate realista y riguroso que permita mitigar los efectos de la crisis sanitaria si queremos salvar al sector de la nieve.

Para ello consideramos imprescindible que se adopten medidas como la prolongación del periodo de aplicación de los ERTE a los trabajadores temporales, dado que las restricciones de movilidad no permitirán al sector recuperar las cifras previas a la crisis sanitaria en el corto plazo.

De otro lado, hemos de tener en cuenta que el sector turístico y de hostelería no solo está formado por grandes cadenas hoteleras o de restaurantes. La mayoría son pequeños empresarios y autónomos que vertebran la actividad económica en nuestra provincia y sobre todo en el entorno rural. Esta crisis no sólo afectará a hoteles, hostales y apartamentos turísticos, sino también a autónomos y pymes del comercio y la hostelería que viven gracias a la llegada de turistas durante la temporada de invierno. A fin de favorecer que puedan mantener sus negocios se hace necesario reducir las cargas que tienen que soportar a pesar de no tener ingresos para ayudar a la supervivencia del sector.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar de manera inmediata con la colaboración de expertos sanitarios y de los distintos agentes implicados en el sector de la nieve, un protocolo para la apertura de un corredor interprovincial de turismo de nieve seguro que permita los desplazamientos de los residentes de la Comunidad Autónoma de Aragón a los valles pirenaicos con las debidas garantías de seguridad y control sanitario para evitar la expansión del coronavirus, siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

## **Proposición no de Ley núm. 52/21, sobre el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, relativa al Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, señala que:

«1. Se integran en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria las especialidades de formación profesional incluidas en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional, manteniendo la atribución docente reconocida por la normativa vigente.

2. El Gobierno, de acuerdo con las administraciones educativas, establecerá el procedimiento para el ingreso en este cuerpo, así como para el acceso al mismo del profesorado técnico de formación profesional que estuviera en posesión en la fecha de entrada en vigor de esta Ley Orgánica de la titulación de grado universitario, o equivalente a efectos de acceso a la función pública, en las condiciones que se determinen.

3. Los funcionarios de carrera del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional que, por no reunir los requisitos de titulación exigidos en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, no puedan acceder al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, permanecerán en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional. Estos profesores mantendrán su especialidad y la atribución docente reconocida por la normativa vigente».

A la vista de dicha disposición:

1.— No se produce una integración de los funcionarios del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, sino que tendrá que regularse un procedimiento de acceso que establecerán las administraciones educativas. De esta manera, accederá todo el personal que cumpla los requisitos y que la única consecuencia de establecer un acceso y no una integración será que los efectos económicos serán del momento en que remate este acceso y no los de la entrada en vigor de la LOMLOE.

2.— Para acceder es necesario tener una titulación de grado o equivalente a efectos de acceso a la función pública. A este respecto, debemos resaltar que las titulaciones de diplomatura —tres años de carrera, ingenierías técnicas o arquitectura técnica— no están equiparadas al grado para acceso a la función pública.

3.— La Ley no establece las titulaciones equivalentes a efectos de docencia. Por lo que todo el profesorado que no tenga título de grado, licenciatura o equivalente a efectos de acceso a la función pública no podrá acceder, o en su caso, para poder acceder será necesario modificar la disposición adicional décimo primera de la LOMLOE.

4.— No podrán acceder aquellas personas que obtengan el título con posterioridad al 19 de enero de 2021.

5.— La existencia de especialidades (cocina y pastelería, soldadura, fabricación e instalación de carpintería y mueble, o mantenimiento de vehículos entre otras) que carecen de titulaciones de grados específicas, o con la carga lectiva de carácter eminentemente práctico, que es necesaria para poder impartir un perfil profesional de calidad propio de una FP que prepara a un mercado laboral muy exigente.

6.— La necesidad de perfiles prácticos, tanto en conocimientos como destrezas y competencias, que precisa una Formación Profesional en el Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF) de nivel 5, precisa un cuerpo docente adaptado a las necesidades formativas, capaz de responder a los nuevos perfiles profesionales que demanda una sociedad tan cambiante.

7.— La dificultad de incorporar profesores especialistas a los centros educativos, creando un desequilibrio tanto en las condiciones labores como en la carga docente de profesionales que deben trabajar con el mismo alumnado y con los mismos objetivos.

Por todo ello, el número de profesores técnicos de formación profesional que podría acceder al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria supondría una tercera parte del mismo, lo cual implica que el resto permanecerán en un cuerpo a extinguir.

Todo ello genera incertidumbres, y provocará desigualdades y confrontación dentro del propio sistema educativo en las distintas CCAA, pues puede darse el caso de que profesorado que desenvuelve las mismas funciones pueda tener situaciones laborales distintas dependiendo de si son funcionarios o de si cumplen o no con los requisitos establecidos.

Llegando a la situación de que haya profesores interinos que actualmente vienen desarrollando su trabajo, que no tienen titulación universitaria, puedan verse imposibilitados para acceder a unas oposiciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Ofrecer una solución para que los Profesores Técnicos de Formación Profesional con la titulación de Técnico Superior puedan seguir concurriendo a los procesos selectivos y a las listas de interinos que se convoquen en los próximos años.

2.º Solicitar asimismo que las posibles consecuencias de la supresión del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la LOMLOE no cree diferencia de condiciones laborales entre los docentes que han concurrido a procesos selectivos bajo la condición de los PTFP, igualándose a las del rango superior al que se ha hecho la equiparación.

3.º Que no se produzca un decaimiento de las listas de interinos de PTFP de los docentes que accedieron a ellas como Técnicos Superiores de FP en una posible interpretación del nuevo marco normativo que fija la LOMLOE.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 53/21, sobre la moratoria de proyectos energéticos, asumida la iniciativa ciudadana de la Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la moratoria de proyectos energéticos, para su debate en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Gent del Matarranya y otros colectivos, al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA, presentaron una propuesta de Proposición no de Ley, que fue admitida a trámite el pasado día 3 de febrero por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente los siguientes

#### «ANTECEDENTES:

La Unión Europea (UE) demanda a cada Estado miembro la elaboración de un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), cuyo objetivo es avanzar en la descarbonización, sentando unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad climática de la economía y la sociedad en el horizonte 2050.

El objetivo del Plan a medio plazo es lograr una disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2030 de, al menos, el 23% respecto a 1990. No obstante la forma de conseguir este objetivo está suponiendo ya graves perjuicios para el patrimonio natural, singularmente sobre una diversidad biológica y paisajística única en la Unión Europea (UE). Es urgente una ordenación responsable del territorio que armonice los objetivos de descarbonización con el Plan Estratégico de Patrimonio— Natural y Biodiversidad y la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030.

No hay que olvidar que el ahorro y eficiencia energética debe ser el principio por el que han de regirse todas las decisiones de planificación en materia de energía (Reglamento de la U E) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la gobernanza en la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima. Así mismo el Artículo 8 de la Directiva (UE) 2019/944 sobre normas comunes del mercado interior de la electricidad establece que para autorizar la construcción de nuevas instalaciones generadoras, los Estados miembros adoptarán un procedimiento de autorización, que deberá seguir criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios.

Entre los criterios para la concesión de las autorizaciones de construcción de instalaciones generadoras se encuentran: la ordenación del territorio, la eficiencia energética y las alternativas a la creación de nuevas instalaciones de generación, como soluciones de respuesta a la demanda y el almacenamiento de energía. En Aragón hay ya casi 200 centrales eólicas y fotovoltaicas en servicio o autorizadas y 114 eólicas y 144 solares en tramitación administrativa. Algunos afectan a espacios Red Natura 2000, oíros a entornos singulares que llevan apostando por el turismo y actividades tradicionales desde hace décadas y otros a lugares emblemáticos para sus residentes y para la diversidad biológica de la Comunidad Autónoma, como áreas esteparias de gran singularidad en el valle del Ebro, parameras de la ibérica y otros espacios de Aragón que se deberían conservar, como pueden ser los Parques Culturales y los Geoparques.

Actualmente existen proyectos de energías renovables que ya están afectando a espacios y especies amparadas por la protección legal de Planes de Recuperación o de la Red Natura 2000 y muchos de los que estén pendientes de ser autorizados o en tramitación, también amenazan esta Red y las especies que ésta protege, entre otras el Águila Perdicera, Alimoche, Alondra Ricotí y prácticamente la totalidad de especies de murciélagos presentes en Aragón.

Es necesario recordar que la conservación de la biodiversidad es una política prioritaria de la UE, es decir, el impulso y la obligatoriedad del cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats (LIC) y la Directiva 2009/147/CE sobre Aves (ZEPA) deben considerarse al mismo nivel que las Directivas que rigen la lucha contra el cambio climático y el impulso de las energías renovables. Actualmente el Gobierno de Aragón está trabajando en los Planes de Gestión y Conservación de esta Red Natura 2000 y continuar con la implantación de este modelo de energías renovables, sin contar con la planificación y gestión de estos Planes puede provocar efectos no deseados tanto para esta Red como para la propia implantación de los proyectos de renovables.

Así mismo, la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 Horizonte 2030 está comenzando su andadura y esta moratoria permitiría su implementación real en este desarrollo energético y en la Ordenación Territorial.

Recientemente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha elaborado un informe general de evaluación y zonificación de la implantación de las energías renovables en el estado (diciembre 2020).

La tramitación fragmentada de muchos proyectos con evidente interconexión entre ellos implica la pérdida de la necesaria visión global de cómo ordenar la implantación y el desarrollo de fuentes de energía renovable en la región. También impide la evaluación de impactos acumulativos y sinérgicos de decenas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas y todas sus infraestructuras asociadas. Todo esto vulnera el espíritu de la Evaluación Ambiental Estratégica, que establecen las Directivas comunitarias, al afectar a otros planes y programas, implicar efectos probables, duraderos e irreversibles de carácter acumulativo, suponer riesgos para el medio ambiente, ser de gran magnitud y alcance espacial, y suponer una explotación intensiva de una parte muy significativa del territorio con características naturales especiales y áreas o paisajes con rango de protección reconocido" (Anexo V de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental)».

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Declarar una moratoria temporal de todos los proyectos de centrales eólicas y fotovoltaicas no aprobados, así como de sus líneas de evacuación y subestaciones, hasta la realización de un Plan de ordenación territorial de los recursos energéticos, como demandan las Directivas de la UE.

2.— Presentar un Plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que se incluya en el nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030 y en la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Zaragoza, a 4 de febrero 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 57/21, sobre la igualdad efectiva de las mujeres en el sistema de ciencia, tecnología e innovación y en el resto de los ámbitos, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la igualdad efectiva de las mujeres en el sistema de ciencia, tecnología e innovación y en el resto de ámbitos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad de género, aún presente en nuestra sociedad, tiene su reflejo también en el ámbito académico y científico. Desde el 2016 la ONU decidió dedicar el día 11 de Febrero al Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y, de esta forma, visibilizar el trabajo de las mujeres en este ámbito y fomentar la cultura científica entre las jóvenes. Esta realidad nos obliga a trabajar para corregir el desequilibrio que supone la escasa presencia de mujeres en el mundo científico. En la actualidad, menos del 30 por ciento de los investigadores en todo el mundo son mujeres. Según datos de la UNESCO (entre 2014 y 2016), solo alrededor del 30 por ciento de todas las estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y matemáticas. Sin ir más lejos, el año pasado en la Universidad de Zaragoza, solo el 24% de las estudiantes de ingeniería eran mujeres.

Esta desigualdad es provocada por una serie de factores: los roles de género que construyen la identidad en la infancia, la dificultad para encontrar referentes femeninos en ámbitos STEAM y el desconocimiento sobre el papel de las mujeres en la historia de la ciencia. No abordar esta brecha de género implica dejar a las mujeres fuera del futuro en dos sentidos: por un lado, al no formar parte de los espacios donde se van a resolver los problemas del

siglo XXI y, por otro, porque van a estar infrarrepresentadas en las demandas del mercado laboral del futuro. Perder la mitad del talento de nuestra población no es solo una injusticia para con las mujeres, sino una pérdida de potencial económico e innovador para nuestro mundo.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar que las mujeres se queden fuera de las carreras STEAM, ya que son herramientas fundamentales para abordar los retos del futuro y no podemos prescindir del 50% de la población para construir nuestro mañana.
2. Reconocer que una mayor presencia de mujeres en el mundo científico y tecnológico es condición indispensable para la excelencia científica y, también, para el desarrollo económico de Aragón.
3. Comprometerse a trabajar por la igualdad efectiva de las mujeres en todos los ámbitos, también en el sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como a revertir la brecha de género. Avanzando, de este modo, en el cumplimiento de la Visión Estratégica del Espacio Europeo de Investigación para el año 2030: que la mitad de todos los científicos y la mitad de todos los responsables de la política científica, en todas las disciplinas, y en todos los niveles, sean mujeres.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Proposición no de Ley núm. 59/21, sobre la creación de un programa dirigido a rehabilitar viviendas en el medio rural para fijar población, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un programa dirigido a rehabilitar viviendas en el medio rural para fijar población, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos que recoge el Instituto Nacional de Estadística, de los 731 municipios con los que cuenta Aragón, 458 perdieron habitantes en el último año; otro dato desolador es que 210 tienen menos de 100 habitantes y, por lo tanto, se encuentran en peligro de extinción.

Si queremos revertir esta situación es urgente tomar medidas e intentar que nuevos pobladores lleguen a nuestros municipios y que los jóvenes puedan emprender un proyecto de vida en ellos.

Para el Partido Popular, la vivienda es clave en esta recuperación. Si no tenemos viviendas en los municipios no puede venir nadie, es vital contar con un parque de viviendas para alquilar a esos jóvenes que desean quedarse en su pueblo o para nuevos habitantes que estén pensando en cambiar de vida.

Nuestra propuesta iría encaminada, como han hecho en otras comunidades autónomas, en un programa de rehabilitación de vivienda que tuviera como objetivo incrementar el parque público de alquiler social de la Comunidad y fijar población en el medio rural, a través de la recuperación de inmuebles en desuso que sean de titularidad municipal.

Este programa de rehabilitación de viviendas serviría para recuperar edificios que puedan ser destinados al alquiler social de manera que se consigue optimizar los recursos municipales, restaurar inmuebles valiosos patrimonialmente, revitalizar los espacios tradicionales del entramado urbano municipal y, sobre todo, fijar población en el medio rural con la puesta a disposición de las viviendas rehabilitadas, en régimen de alquiler social, a favor de colectivos de especial protección, nuevos pobladores o jóvenes.

Este programa también contribuiría a activar la economía local y a crear empleo, gracias a la implicación de las empresas locales en las obras de rehabilitación que se acometan a su amparo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y dotar económicamente un programa nuevo de rehabilitación de vivienda en municipios de menos de 3.000 habitantes, con la siguiente propuesta de actuación:

Los Ayuntamientos cederían a la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el inmueble en desuso para su posterior rehabilitación con unos importes máximos establecidos. Una vez finalizadas las obras necesarias, se procedería a su devolución al Ayuntamiento para que lo pueda ofrecer en régimen de alquiler social a familias, colectivos de especial protección, nuevos pobladores o jóvenes que deseen quedarse en su pueblo.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 60/21, sobre medidas para la digitalización de la obtención de licencias de pesca deportiva y turística, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para la digitalización de la obtención de licencias de pesca deportiva y turística, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso para obtener un permiso de pesca de un coto gestionado por las diferentes comunidades autónomas españolas es extremadamente sencillo y acorde con las tecnologías del siglo XXI. Asimismo, conseguir un permiso para un coto gestionado por la Federación Aragonesa de Pesca solo precisa del uso de Internet y unos minutos.

Sin embargo, conseguir permiso para un coto social gestionado por el Gobierno de Aragón ha sido tradicionalmente un calvario propio del siglo XIX.

El BOA número 108, de fecha 3 de junio de 2020, publica una resolución de 26 de mayo de 2020 en la que esta situación, por increíble que parezca, queda agravada mediante un procedimiento que más parece una burla que una solución a esta cuestión.

Alrededor de 65.000 pescadores en Aragón merecen un mejor trato del que hasta ahora les ha sido dado.

En la sesión plenaria de fecha 9 de julio de 2020 le preguntamos al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente cuándo iba a tomar medidas con el objetivo de facilitar los trámites para la obtención de permisos para la práctica deportiva y turística de la pesca a los aragoneses.

A lo que el Consejero reconocía el margen de mejora que existe al respecto y manifestó muy buena disposición a realizar acciones para agilizar tal procedimiento. Estamos a un mes de la apertura de la nueva temporada de pesca.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar, con carácter urgente y antes de la apertura de la nueva temporada de pesca, las medidas que sean necesarias para la digitalización, y por lo tanto agilización, del proceso de concesión de permisos para la práctica deportiva y turística de la pesca en los cotos sociales a los aragoneses.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no

de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 de la proposición por el siguiente texto:

«1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a estudiar la viabilidad de la reducción del IVA para los sectores del turismo activo, cultural y agencias de viajes, al menos, mientras durase la situación de crisis económica consecuencia del Covid-19».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado A) de la proposición por el siguiente texto:

«A) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando planes sectoriales en las provincias de Huesca y Teruel, teniendo en cuenta las incidencias en el turismo de nieve y montaña en Aragón ocasionadas por la COVID-19».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado B) de la proposición por el siguiente texto:

«B) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar impulsando planes sectoriales en las provincias de Huesca y Teruel, teniendo en cuenta las incidencias en el turismo de nieve y montaña en Aragón ocasionadas por la COVID-19.
2. En colaboración con el tejido asociativo de las Agencias de Viaje emisoras y las agencias de viajes receptoras, poner en marcha el Bono Turístico Aragonés, con el objetivo de incentivar el turismo interno en Aragón de los propios aragoneses, promocionar rincones singulares de nuestra comunidad, aumentar las pernoctaciones, ayudar al sector de las agencias de viajes, los establecimientos alojativos y el turismo activo, bonificando a los residentes en la comunidad a realizar viajes en el interior de Aragón.
3. Mantener la colaboración entre administraciones para incentivar la programación y comercialización de semanas blancas a fin de asegurar el futuro del esquí en la región.
4. En el ámbito de las competencias de la Comunidad en materia de deporte, trabajar en que Aragón sea un destino deportivo de primer nivel diseñando acciones dirigidas a captar nueva demanda de flujos de equipos de deportistas extranjeros y sus cuerpos técnicos, potenciando experiencias relacionadas con el turismo cultural, los deportes de nieve, y el enoturismo, entre otros, y el atractivo de la Comunidad para que estas iniciativas se queden en nuestro territorio.

C) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Mantener la coordinación entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España con la finalidad de posicionar dentro de los circuitos turísticos a la Marca España y a Nieve de Aragón, como un destino de calidad y competitivo en todos los niveles, reforzando la coordinación y enlace existente con el Gobierno de Aragón dentro de la actividad de TURESPAÑA para incluir acciones de marketing turísticos y de apoyo a la comercialización de la provincia de Huesca y Teruel como destino de turismo familiar.
2. Estudiar la viabilidad de la reducción del IVA aplicado a las actividades de esquí, así como al sector del alojamiento, hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos en las estaciones de esquí españolas, durante el año 2021.
3. Mantener y, tras la finalización de los periodos de vigencia establecidos, estudiar la ampliación de medidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias y de Seguridad Social, y demás fórmulas compensatorias ya aprobadas en el Real Decreto Ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, que ha establecido medidas en materia de prórroga de expedientes de regulación de temporal de empleo y de exoneración de cotizaciones».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, publicada en el BOCA núm. 108, de 9 de febrero de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN/A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone incorporar un nuevo punto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a promover la liberalización de la patente de la vacuna para facilitar la agilidad y la cobertura universal de la vacunación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 8 de febrero de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón reconocen el buen hacer y el alto grado de profesionalidad de todo el personal que participa en la gestión y en la administración de las vacunas, de acuerdo con el Plan de Vacunación que se está llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón, e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía y publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos.

2. Instar a un compromiso ético de toda la sociedad para garantizar el adecuado desarrollo del plan de vacunación evitando cualquier tipo de irregularidad».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, publicada en el BOCA núm. 108, de 9 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN/A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentada por el G.P. Popular.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

1. Sustituir donde dice «cuidadores de grandes dependientes» por «cuidadores no profesionales de grandes dependientes en el marco de la prestación de cuidados en el entorno familiar».

2. Añadir al final del párrafo: «como las personas trabajadoras de los servicios sociales de base».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 10 de febrero de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

---

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 108, de 9 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 448/20, sobre la suspensión de la subida en los tipos de cotización a la Seguridad Social de los autónomos previstas para 2021.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 448/20, sobre sobre la suspensión de la subida en los tipos de cotización a la

Seguridad Social de los autónomos previstas para 2021, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 95, de 28 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.4. RETIRADAS

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 401/20, sobre la necesidad de un plan de choque para la consideración como esencial de la actividad física y deportiva en el marco de la pandemia y para el mantenimiento del ecosistema aragonés de actividad física y deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 401/20, sobre la necesidad de un plan de choque para la consideración como esencial de la actividad física y deportiva en el marco de la pandemia y para el mantenimiento del ecosistema aragonés de actividad física y deporte, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 53/20, sobre la participación de la comunidad educativa en relación con el uso del móvil en los centros docentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 53/20, sobre la participación de la comunidad educativa en relación con el uso del móvil en los centros docentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 10 de febrero de 2021.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

## **Interpelación núm. 20/21, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energía, con especial referencia al hidrógeno como alternativa no contaminante.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la siguiente Interpelación relativa a la política gobierno de Aragón en materia de energía, con especial referencia al hidrogeno como alternativa no contaminante.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La descarbonización del planeta en uno de los objetivos que se han marcado diferentes países de todo el mundo de cara al año 2050. Para lograrlo, el Hidrogeno como fuente de energía renovable y limpia, se ha convertido en una de las claves para conseguir alcanzar dicho objetivo de descarbonización. Su demanda global se ha triplicado desde 1975 y durante el siglo XX ya fue empleado como combustible para dirigibles, naves espaciales y automóviles y actualmente ya se está trabajando en su producción y almacenamiento para uso industrial.

Casi la totalidad del hidrógeno actual se produce a partir de hidrocarburos como el gas natural y el carbón. Como consecuencia, la producción de hidrógeno es responsable de la emisión de alrededor de 830 millones de toneladas de dióxido de carbono por año, equivalente a las emisiones de CO<sub>2</sub> del Reino Unido y Francia combinadas. Sin embargo, existe una alternativa no contaminante, el llamado hidrógeno verde. Se trata del hidrógeno obtenido a través de la electrólisis del agua. Para este proceso se requiere electricidad, por lo que, si se utiliza la generación de una fuente renovable, se habrá obtenido hidrógeno sin emisiones en el proceso.

Gracias a la iniciativa privada, España se está situando a la vanguardia del hidrogeno verde en Europa y nuestra comunidad autónoma la Fundación para el desarrollo del Hidrogeno lidera el proyecto europeo «Higgs», un proyecto que analizara cómo se comportan las redes de transporte de gas natural cuando se inyecta en ellas Hidrogeno a alta presión, a lo que hay que unir la proliferación de parques fotovoltaicos en nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuáles van a ser las políticas del Gobierno de Aragón en materia de energía, con especial referencia al hidrogeno como alternativa no contaminante?

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

*El Diputado  
CARLOS GRACIA SUSO  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA*

## **Interpelación núm. 21/21, relativa a políticas activas de empleo, en particular sobre la empleabilidad de los jóvenes aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a políticas activas de empleo, en particular sobre la empleabilidad de los jóvenes aragoneses, a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro registrado en la Comunidad Autónoma de Aragón alcanzó en Enero de 2021 la cifra de 85.158 parados. Hay que remontarse años atrás para encontrar un nivel parecido.

En pocos meses se ha producido una destrucción de empleos equivalente al creado en los últimos cuatro años. Los jóvenes, uno de los colectivos que tenía más dificultades que ningún otro para encontrar empleo, han sufrido en mayor medida las consecuencias derivadas de la crisis provocada por el COVID-19.

A pesar de que en el ámbito de las políticas de empleo dirigidas a los jóvenes hay ejemplos como el de la formación experimental, que ha demostrado ser un importante instrumento para ayudar a la inserción en el mercado laboral de los jóvenes aragoneses la tasa de paro de menores de 25 años ha pasado el 22,5% del 2019 al 34,4% en el 2020.

Dicho incremento duplica el que se ha producido en cualquier tramo de edad, lo que demuestra que es necesario reforzar y mejorar las políticas activas de empleo dirigidas a los jóvenes. Se debería potenciar aquello que funciona y evaluar nuevas alternativas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Planificación y Empleo en relación con las políticas activas de empleo, en concreto, sobre la mejora de la empleabilidad de los jóvenes aragoneses, en la situación actual que se encuentran?

Zaragoza, a 4 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, publicada en el BOCA núm. 108, de 9 de febrero de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España que, en el ámbito de sus competencias, emita un informe para analizar las carencias y necesidades de la seguridad en el medio rural, en el que contenga propuestas de mejora.

Para ello, la Comunidad Autónoma de Aragón remitirá al Ministerio del Interior la información necesaria para que las conclusiones sean aplicables y eficaces, atendiendo a la singularidad de nuestro territorio y continuando, asimismo, con la mejora de la coordinación y apoyo a las policías locales de nuestros municipios».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, ha rechazado la Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 108, de 9 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gratuidad de tasas en la universidad.

## ANTECEDENTES

En declaraciones recientes a los medios de comunicación, la señora Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento fijaba un horizonte temporal para la gratuidad de tasas en la Universidad de Zaragoza del 2030.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué objetivos se ha fijado la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a las tasas que pagan los alumnos en la Universidad de Zaragoza para esta legislatura?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

La Diputada  
PILAR GAYÁN SANZ

### **Pregunta núm. 117/21, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas.

## ANTECEDENTES

El pasado 4 de diciembre, la Consejera de Sanidad anunció en el Pleno que «... en breve espero poderles dar un informe de la situación de contagiosidad de los gimnasios y de la hostelería, que estamos preparando».

Han transcurrido casi tres meses desde entonces.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha tenido la Consejería de Sanidad tiempo de preparar el informe de la situación de contagiosidad de los gimnasios y de la hostelería que anunció el Pleno del pasado 4 de diciembre.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 118/21, relativa al desempleo femenino.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo la siguiente Pregunta relativa a la política general para afrontar la situación de desempleo femenino, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se sitúa entre las Comunidades Autónomas de las cuales más se incrementado el número de desempleados. La parte de la población que se ha visto más afectada es el perfil de mujer y joven, ya que son, en su mayoría, las personas que han perdido su empleo en el último trimestre de 2020; de hecho, es significativo que en este periodo prácticamente solo han sido contratados hombres.

En el conjunto del Estado, el desempleo creció en 3.100 personas, un -0,08%, dejando a 3.719.800 personas en situación de desempleo. Las perjudicadas en este aumento de la destrucción del empleo han sido únicamente las mujeres.

La tasa de desempleo en Aragón crece hasta el 12,49%, escasamente 0,59 puntos por encima de la registrada el trimestre anterior (11,90%) y 2,56 puntos con relación al cuarto trimestre de 2019 (9,93%). No obstante se sitúa 3,64 puntos por debajo de la media estatal que tiene una tasa del 16,13%, un diferencial que se ha reducido ya que la tasa estatal ha bajado en 0,13 puntos respecto a la registrada en el tercer trimestre (16,26%).

El cuarto trimestre ha sido especialmente negativo para el empleo de las mujeres, de hecho todo el empleo que se ha destruido ha sido femenino. Mientras el desempleo ha bajado entre los hombres en 1.200 desempleados, un -3,34%, entre las mujeres ha crecido en 5.700, un 14% más de desempleo en los tres últimos meses del año.

A finales de año había 46.400 aragonesas desempleadas, el 57,21% del desempleo total, frente a 34.700 aragoneses desempleados, el 42,79%. Estos datos coinciden con el desempleo registrado y evidencian que seis de cada diez personas en desempleo son mujeres. Respecto a 2019 el desempleo entre las mujeres ha crecido 12.000 nuevas desempleadas, un 34,88%, mientras que entre los hombres hay 3.900 parados más, un 12,66%. La tasa de desempleo femenina se sitúa en el 15,30%, 5,27 puntos por encima de la masculina del 10,03%.

Por todo ello, este portavoz presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál va a ser la política general que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Planificación y Empleo en relación con las políticas de empleo para afrontar el incremento de los niveles de desempleo femenino en Aragón?

Zaragoza, a 9 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Pregunta núm. 119/21, relativa a la presencialidad completa en los IES aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presencialidad completa en los IES aragoneses.

#### ANTECEDENTES

El 8 de febrero es la fecha que el Gobierno de Aragón fijó para que los IES de Aragón alcanzaran la presencialidad completa, tras las limitaciones establecidas a causa de la COVID-19, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué problemas han encontrado los IES aragoneses para volver a la presencialidad completa y cómo ha contribuido el Gobierno de Aragón a solventarlos?

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA

### **Pregunta núm. 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya.

#### ANTECEDENTES

En 2021, se cumple el 275 aniversario del nacimiento de Goya, una fecha especialmente señalada para continuar trabajando por difundir la figura y la obra del genial artista aragonés.

El Gobierno de Aragón mantuvo un encuentro con el Ministerio de Cultura para preparar de forma conjunta las actuaciones a realizar en este aniversario. Asimismo, en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, se han presentado ya más de 30 acciones programadas que incluyen exposiciones, jornadas, espectáculos y proyectos editoriales, entre otros.

Entre las 8 competencias clave para el aprendizaje permanente del marco de Referencia Europeo está incluida la competencia en conciencia y expresión culturales, entendida como la capacidad de «comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa».

Nuestra comunidad autónoma tiene una deuda histórica con el legado de Goya que todos nuestros escolares deberían conocer y apreciar.

Ante esta situación, este diputado plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas el Departamento de Educación para divulgar la obra y la figura de Goya en el alumnado aragonés durante el 275 aniversario de su nacimiento?

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

### **Pregunta núm. 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la prohibición de cazar al lobo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Estatal de Patrimonio Natural, en la que se congregan los consejeros de Medio Ambiente de las comunidades autónomas, debatió a primeros de febrero si algunas especies pasaban a ser especies blindadas en toda España prohibiendo completamente su caza.

En el caso del lobo, la propuesta del propio Ministerio para la Transición Ecológica, según información periodística, fue aprobada por un estrecho margen (9 votos a favor, frente a 8 en contra y tres abstenciones).

Como las competencias en materia de caza corresponden a las comunidades autónomas, en la actualidad la situación respecto al lobo varía en cada caso.

Desde la primavera del 2017, han tenido lugar en algunas zonas aragonesas algunos ataques aislados del lobo contra rebaños de ovejas.

La presencia del lobo en Aragón llevó a la DGA a tomar medidas de tipo preventivo, como el pago de las reses muertas (previa demostración de que un lobo las había atacado) y la colocación subvencionada de vallas electrificadas.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón respecto a la prohibición de cazar ejemplares del lobo en situaciones especiales?

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 123/21, relativa al Plan de Empleo denominado «Plan Remonta».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a

la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo denominado «Plan Remonta».

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 27 de enero de 2021, se ha suscrito por parte del Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel, el Protocolo para la adopción de diversas medidas para la puesta en marcha del Plan de Empleo para la nieve, denominado «Plan Remonta», para impulsar un plan de empleo de personas desempleadas inscritas en el Inaem tanto en Huesca como en Teruel.

Dicho protocolo establece la base para articular el sistema de subvenciones a los municipios y entidades locales menores, para la contratación de personas desempleadas del sector de la nieve y actividades vinculadas a través de un Plan de empleo específicamente dirigido a este sector.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuántos recursos y de qué tipo va a destinar el Gobierno de Aragón para el Plan Remonta, recientemente aprobado?

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## **Pregunta núm. 124/21, relativa a al estado actual del proyecto de Campus digital A.O.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al estado actual del proyecto de Campus digital A.O.

### ANTECEDENTES

El Campus Digital A.O se concibió por el Gobierno de Aragón como un espacio físico y virtual para la transformación de la formación profesional, con el objetivo de convertirla en un instrumento capaz de proveer al alumnado de la cualificación necesaria para la sociedad del futuro.

El Campus Digital A.O estaba orientado hacia la transformación de la metodología de aprendizaje, orientándola hacia el aprendizaje colaborativo basado en retos. Asimismo, se pretendía transformar el rol del profesorado, convirtiéndolo en un facilitador y un guía para los retos de aprendizaje del alumnado. También entra dentro de los objetivos de este Campus focalizar los contenidos formativos hacia competencias transversales que sean capaces también de anticipar la digitalización en los diferentes sectores.

El Gobierno de Aragón manifestó su intención de desarrollar una red de centros docentes A.O, un centro de formación del profesorado para trabajar las competencias transversales de digitalización, un centro de orientación y emprendimiento, así como también convertir el Pabellón de España de la Expo en sede de este campus digital.

En los presupuestos de 2020 se aprobó una partida presupuestaria para el acondicionamiento de espacios en el Pabellón de España, cuya solicitud de cesión al Estado se realizó en octubre de 2019. Sin embargo, la ejecución de esta partida presupuestaria durante el 2020 ha sido del 0%.

Ante esta situación, este diputado plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del proyecto del Campus Digital A.O y cuándo se acometerán las obras de acondicionamiento del Pabellón de España para convertirlo en sede del mismo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

## **Pregunta núm. 125/21, relativa al Centro de Salud de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud de Barbastro.

### ANTECEDENTES

La ampliación del Centro de Salud de Barbastro es una promesa del Sr. Lambán, que desde mayo de 2019 aún no se ha cumplido, por lo que esta diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Departamento de Sanidad para que la ampliación del Centro de Salud de Barbastro se lleve a cabo a la mayor brevedad posible?

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo.

### ANTECEDENTES

Los pasados días hemos conocido la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo, gracias al voto decisivo del director general del Medio Natural. El malestar de los agricultores y ganaderos ante tal decisión no se ha hecho esperar. Así mismo, también hemos conocido que el Gobierno de Aragón ha tratado de desmarcarse de esta decisión, tal vez, por las presiones de los socialistas altoaragoneses, más sensibles a los intereses de los ganaderos extensivos que los socios de su Gobierno.

### PREGUNTA

¿Cree usted, como miembro del Gobierno, que se debería destituir al director general del Medio Natural dado que defiende una postura contraria a la manifestada por la mayoría del Ejecutivo autonómico?

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 115/21, relativa a la conclusión de la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión de la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó, en febrero de 2020, que estaba llevando a cabo la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias.

### PREGUNTA

¿Han concluido los trabajos de valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias?  
En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué conclusiones se ha llegado?  
En caso de respuesta negativa ¿en qué fecha prevé la conclusión de dichos trabajos de valoración?

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 116/21, relativa a la inclusión de la Policía Local de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación del COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de la Policía Local de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación del COVID-19.

### ANTECEDENTES

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) remitió una carta al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, relativa a la inclusión de la Policía Local de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación del COVID-19. El día 22 de enero del año en curso, esa carta fue contestada por la Jefa del Gabinete de la Consejera de Sanidad, y en la misma se decía de forma textual: «En su contestación, le informo que todavía no se ha establecido específicamente el orden de priorización de cada grupo concreto. No obstante, se da traslado de su solicitud a las Direcciones Generales de Salud Pública y de Asistencia Sanitaria para su valoración y toma en consideración».

### PREGUNTA

En base a lo expuesto, ¿se ha recibido ya contestación de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Asistencia Sanitaria sobre la valoración y toma en consideración de la inclusión de la Policía Local de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación del COVID-19?  
En caso de respuesta afirmativa, ¿qué criterio se va a seguir respecto a este grupo específico?  
En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se prevé recibir dicha contestación?

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## Pregunta núm. 121/21, relativa a la previsión de ejecución de fases de obras del CPI Soledad Puértolas para el año 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de ejecución de fases de obras del CPI Soledad Puértolas para el año 2021.

### ANTECEDENTES

A finales de diciembre de 2020, el consejero de Educación respondía a una pregunta parlamentaria del diputado Álvaro Sanz, presentada en septiembre de 2020, sobre el desarrollo de las obras pendientes del CPI Soledad Puértolas, habida cuenta de la necesidad imperiosa que tiene ese centro escolar de contar con más aulas en breve tiempo, debido a la importante matrícula de alumnado proveniente de su barrio.

Indica en su respuesta el Departamento de Educación que «el 27 de noviembre de 2020 se procedió a la licitación (por procedimiento de urgencia) de las obras de construcción de 12 unidades de primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza». Y calculan que el valor estimado del contrato será de 4'2 mill €.

Responde también Educación que la ejecución de las obras será de 11 meses. Aunque, esta información es contradictoria, ya que en la información adicional que facilita el Departamento, dice que «el plazo previsto de ejecución de la obra (14 meses, con un plazo parcial de 4 meses) y la duración media de licitación de un contrato de estas características (entre 6 y 8 meses)...».

Por otra parte, sigue respondiendo Educación que «... será en el 2023/2024 cuando se necesitará completa la fase 2B de Primaria, ya que para entonces la previsión sería de 29 grupos».

Sin embargo, las familias no coinciden con las necesidades de aulas futuras para poder albergar todo el alumnado, ya que discrepan con el Departamento en cuanto al número de las mismas, con cifras no coincidentes. Y teniendo en cuenta, además, que la ratio 25 por aula que está utilizando Educación en este barrio zaragozano no debería mantenerla ni un solo curso más, para mejorar la calidad educativa del centro. Eso debería suponer un aumento de 2 aulas (Infantil y primaria) por curso escolar, hasta el curso 23/24; es decir, un total de 32-35 y no 29 grupos.

Añadimos, además, que a fecha de febrero de 2021 no hay ni una sola aula de Primaria construida, teniendo que llegar a la cantidad de 29 (o 35) antes de septiembre de 2023 (dos años y medio por delante). Y todavía, hoy, no se han iniciado las obras de Primaria.

Parece necesario u urgente que el Departamento de Educación facilite los datos, las fechas y los plazos de ejecución y finalización de obras, para que las familias sepan a qué atenerse.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué previsión de fases y número de aulas a ejecutar tiene el Departamento de Educación para el CPI Soledad Puértolas? ¿Cuáles son las partidas concretas y las fases a acometer en 2021? ¿En qué fecha estarán disponibles las aulas de Primaria de esta fase o fases para uso escolar?

Zaragoza, a 5 de febrero de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 536/20, relativa al proyecto de orden por la que se modifican y designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias (BOCA núm. 72, de 9/09/2020).**

### ANTECEDENTES:

El pasado 29 de julio de 2020, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* anuncio de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria por el que se somete a un periodo de Información pública el proyecto de orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifican y designan las Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprueba el V Programa de actuación sobre las Zonas Vulnerables designadas.

Mediante Orden DRS/882/2019, de 8 de julio, se amplió la designación de nuevas zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

### RESPUESTA:

El pasado 2 de julio de 2020, la Comisión Europea (CE) se dirigió a España con un dictamen motivado por entender que se estaban incumpliendo determinadas obligaciones que impone la Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en agricultura (Directiva de Nitratos), de conformidad con el procedimiento 2018/2250 regulado en el artículo 258 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

El procedimiento se fundamenta en la información notificada cuatrienalmente por España en atención del artículo 10 de la Directiva de Nitratos. Los informes utilizados en el análisis son los correspondientes a los periodos 2008-2011 y 2012-2015. Además se desarrolló una investigación previa al procedimiento de infracción (EU-Pilot 7849/15/ENVI).

Con todo ello, el 9 de noviembre de 2018 la CE envió a España una carta de emplazamiento. España respondió, englobando todas las informaciones y respuestas de las Comunidades Autónomas y de otras administraciones implicadas en el cumplimiento de las normas de la Directiva de Nitratos.

En relación con Aragón, y en respuesta a la carta de emplazamiento de la Comisión Europea, se elaboró la nueva declaración de Zonas Vulnerables en Aragón, que se publicó mediante Orden DRS/882/2019, de 8 de julio, basada en los informes y seguimiento de contenidos de nitratos en las aguas realizados por las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar durante el periodo 2012-2015.

A la vista ello, la CE seguía entendiendo que España en general, y entre otras Comunidades Autónomas Aragón, seguía incumpliendo las obligaciones que le incumben sobre la declaración de zonas vulnerables. Por ello, se recibió el Dictamen Motivado anteriormente mencionado, recibido el 2 de julio del 2020.

A partir de ello, la Comisión Europea facilitó a todas las Comunidades Autónomas un listado de puntos de control de nitratos, de los informes del 2008-2011 y 2012-2015, cuyo entorno no había sido declarado como zona vulnerable, entre otros motivos:

- porque la confederación correspondiente había considerado que ese punto no era representativo,
- o porque se consideraba contaminación puntual en lugar de difusa,
- o se consideraba que la zona vulnerable no abarcaba todo el territorio que podría haber efectuado la contaminación de la masa de agua superficial o subterránea.

Estos motivos no fueron aceptados; debido a ello, y con el objetivo de cumplir con lo solicitado por la Comisión Europea, y de evitar que continúe el proceso de sanción, se elaboró una nueva declaración de Zonas Vulnerables de Aragón, más amplia, que cumpliera con lo solicitado, y solventara las incidencias señaladas.

Dicha declaración fue sometida a información pública el pasado 29 de julio de 2020, por el plazo de un mes, estando pendiente su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 596/20, relativa a la previsión de la campaña de vacunación de la gripe para este año 2020 (BOCA núm. 78, de 1/10/2020).**

En Aragón, la campaña de vacunación frente a la gripe se realiza anualmente y está dirigida a grupos de riesgo previamente definidos. La crisis originada por la pandemia del COVID-19 hizo que la campaña 2020-21 fuera de especial relevancia en su organización y logística para conseguir los objetivos planteados de reducir la carga de enfermedad en población susceptible originada por la gripe.

La campaña comenzó el lunes 5 de octubre dirigida a dos colectivos de especial interés, las personas residentes en centros sociales residenciales, tanto de mayores como de discapacitados y los profesionales sanitarios y socio-sanitarios. Con esta priorización, el Departamento de Sanidad visibilizó la importancia de conseguir una elevada cobertura entre los más vulnerables y entre los profesionales de la sanidad y los servicios sociales.

El día 15 de octubre la campaña de vacunación continuó en el de la población diana. El 23 de noviembre, una vez alcanzadas unas coberturas elevadas de vacunación y finalizada la demanda entre los grupos priorizados, se ofertó la vacunación al personal docente, ampliándose la oferta a partir del 14 de diciembre a todas las personas que quisieran vacunarse hasta agotar las vacunas disponibles. En esa fecha se habían registrado 126.000 dosis más que el año pasado en la misma fecha (194.000 en 2019 frente a las 320.000 en 2020). Comparando las coberturas en mayores de 65 años, se había pasado en esas fechas del 50,9% al 70,9%.

En conjunto, se habrían registrado a final de la campaña de vacunación frente a la gripe cerca de 350.000 dosis, teniendo en cuenta que la administración ha podido llegar hasta las 400.000. Las coberturas en mayores de 80 años han superado el 70% en todos los sectores sanitarios, alcanzando una media del 78,7%.

La cobertura media en mayores de 65 años ha sido del 71,9% y la cobertura en personal sanitario ha pasado de un 24% en la campaña anterior a cerca del 60% en la actual. En el caso de los menores de 65 años con factores de riesgo, el número de vacunaciones ha sido también muy elevado, pasando por primera vez de las 100.000 dosis (112.812).

El volumen de vacunas administrado, junto con las medidas de protección ampliamente utilizadas en el contexto de la pandemia de coronavirus (mascarillas, distancia interpersonal, lavado frecuente de manos) hace prever que podamos evitar una epidemia gripal concomitante, como sucedió en el hemisferio sur durante su invierno.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 599/20, relativa a ejecución de fondos con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BOCA núm. 78, de 1/10/2020).**

La violencia contra las mujeres constituye una vulneración de sus derechos humanos y libertades fundamentales y es la manifestación más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad como consecuencia de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que impide la efectiva realización de la igualdad entre ellos. Su erradicación y la atención y protección de sus víctimas son una prioridad del Gobierno, que cumple con los compromisos internacionales asumidos por España.

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, ratificado por España en 2014, se aplica a todas las formas de violencia contra las mujeres, que abarcan todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. El Convenio obliga a los Estados Parte a adoptar las medidas que sean necesarias para prevenir y dar respuesta a la violencia contra las mujeres.

En particular, insta a que las medidas que se tomen impliquen, en su caso, a todos los actores pertinentes como las agencias gubernamentales, los parlamentos y las autoridades nacionales, regionales y locales; y promueve la dedicación de recursos financieros y humanos adecuados para la correcta aplicación de políticas integradas, medidas y programas dirigidos a prevenir y combatir todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio.

El 15 de noviembre de 2016 el Pleno del Congreso de los diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado.

El Congreso en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017 aprobó el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

El desarrollo del Pacto de Estado por las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, que tienen asumidas las competencias de prestación de los servicios sociales a las mujeres víctimas de las distintas manifestaciones de la violencia contra la mujer por razón de género exige los recursos financieros correspondientes, por ello el Pacto de Estado aborda compromisos económicos durante los próximos cinco años, a la suscripción del Pacto, para el desarrollo o ampliación de medidas recogidas en el Pacto.

De conformidad con la Resolución de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para el ejercicio 2020, la cuantía asignada a la Comunidad Autónoma de Aragón asciende a 4.657.150,64 euros.

El Instituto Aragonés de la Mujer tiene entre sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el mismo, en concreto en su artículo 4.8: «Fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer, y en particular, de los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda».

La Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón tiene como objeto la adopción de medidas integrales dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres, así como la protección, asistencia y seguimiento a las víctimas de violencia ejercida contra la mujer. También el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género establece como uno de sus ejes prioritarios el perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos

Con fecha 15 de Julio de 2020, se aprobó en Consejo de Gobierno Protocolo general de actuación entre el Instituto Aragonés de la Mujer y los Departamentos colaboradores del Gobierno de Aragón, Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Departamento de Sanidad, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, Departamento de Economía, Planificación y Empleo, departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en relación con la recepción, gestión, y justificación de los fondos procedentes de pacto de estado en virtud de la resolución de 13 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Mediante Resolución de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer se procedió al reparto de los fondos entre los diferentes departamentos colaboradores, en concreto, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se le asignó 440.000 euros en los ejes 3 y 5 del Pacto de Estado para la ejecución de las medidas consistentes en la Evolución del sistema de gestión procesal Avantius para la integración y gestión integral de los servicios relacionados con la violencia contra la mujer así como para la formación de policías locales en violencias machistas y refuerzo de los Partidos Judiciales para agilizar la tramitación de las causas relacionadas con la violencia de género.

No obstante, la justificación de los citados proyectos no se recepcionarán hasta el 15 de marzo de 2021 en el IAM, plazo establecido en la cláusula octava del citado Protocolo.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2021.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 87/21, relativa al motivo de cancelación de citas de vacunación al personal sanitario de primera línea en el Hospital Miguel Servet el día 21 de enero de 2021 (BOCA núm. 106, de 3/02/2021).**

La descitación del pasado día 21 de enero de 2021 se debió a un error en las citaciones para vacunaciones de profesionales que se llevaron a cabo el día anterior.

El origen del error se debió a una transmisión equivocada de la información de la cifra de viales de vacuna disponibles, lo que motivó que el equipo de citaciones encargado de confeccionar los listados de vacunación, programara un número de citas mayor del que podía ser atendido, con las existencias que habían sido enviadas.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las políticas del Gobierno de Aragón en relación con el hidrógeno como fuente de energía alternativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los proyectos planteados por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para optar a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el posicionamiento del Gobierno de Aragón con respecto a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación y el estudio de la internalización del transporte sanitario urgente en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la realización de una evaluación de las medidas adoptadas para mejorar el programa de atención telemática en los centros de atención primaria de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición a del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las políticas que desde la consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se vienen realizando en relación con el hidrógeno como fuente de energía alternativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las rentas mínimas para las personas vulnerables.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía durante el año 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de la Interventora General de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre los datos de cierre del ejercicio 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones en materia de derechos de los consumidores y usuarios con motivo de la crisis sanitaria y medidas de contingencia por el estado de alarma debido al COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios ante la citada Comisión, para informar sobre los derechos de los consumidores durante la crisis sanitaria; actuaciones y líneas de trabajo de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Inaem ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director Gerente del Inaem ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de trabajo del nuevo plan estratégico del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores en Aragón (FeSMC-UGT Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores en Aragón (FeSMC-UGT Aragón) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el problema sanitario, de salud pública y de orden social que provoca el actual modelo de contratación de los servicios de limpieza de la red del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Red de Espacios Naturales Protegidos (Red MENPA) de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Red de Espacios Naturales Protegidos (Red MENPA) de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los problemas de gestión y financiación de los espacios naturales protegidos que imposibilitan cumplir con los fines para los que fueron creados.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **7. ACTAS**

### **7.1. DE PLENO**

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de enero de 2021.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 11 y 12 de febrero de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 y 28 de enero de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **SESIÓN NÚM. 34**

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 27 de enero de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente.

Se relacionan a continuación los asistentes presenciales y las solicitudes de voto no presencial, que han sido comunicados por cada grupo parlamentario.

Por el G.P. Socialista asisten de forma presencial, además del Presidente, Sr. Sada Beltrán, y la Vicepresidenta Primera, Sra. Rodrigo Pla, el Sr. Galeano Gracia, el Sr. Guillén Izquierdo, la Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Pueyo García, el Sr. Sabés Turmo, la Sra. Sahún Obis, la Sra. Sánchez Garcés, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Zamora Mora. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Arellano Badía, el Sr. Burrell Bustos, la Sra. Canales Miralles, el Sr. Galeano Gracia, la Sra. Gastón Menal, la Sra. Gimeno Gascón, la Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Ortiz Gutiérrez; el Sr. Peralta Romero, Sr. Pérez Anadón, la Sra. Pérez Esteban, el Sr. Pueyo García, la Sra. Sánchez Garcés, la Sra. Soler Monfort y el Sr. Urquizu Sancho.

Por el G.P. Popular asisten de forma presencial, además del Secretario Segundo, Sr. Fuertes Jarque, el Sr. Beaumont Mesa, la Sra. Cortés Bureta, el Sr. Gracia Suso, la Sra. Gayán, el Sr. Juste Sanz, la Sra. Marín Pérez, la Sra. Orós Lorente, el Sr. Romero Santolaria, la Sra. Sainz Martínez, la Sra. Susín Gabarre y la Sra. Vaquero Perianez. Emiten su voto de forma no presencial el Sr. Campoy Monreal, el Sr. Celma Escuin, la Sra. Cortés Bureta, la Sra. Gayán Sanz, el Sr. Gracia Suso, el Sr. Lagüens Martín el Sr. Romero Santolaria, la Sra. Sainz Martínez, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Ledesma Gelas.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) asisten de forma presencial, además del Vicepresidente Segundo, Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Acín Franco, la Sra. Bernués Oliván, la Sra. Camañes Edo, la Sra. García González, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Ortas Martín, el Sr. Pérez Calvo, la Sra. Sacacia Larrayad, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Acín Franco, la Sra. Camañes Edo, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Ortas Martín, la Sra. Sacacia Larrayad, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo.

Por el G.P. Podemos Equo Aragón asisten de forma presencial, además de la Secretaria Primera, Sra. Cabrera Gil, la Sra. Carbonell Escudero, el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Prades Alquézar y la Sra. Sanz Méliz. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Carbonell Escudero, el Sr. Escartín Lasierra y la Sra. Prades Alquézar.

Asiste por el G.P. Chunta Aragonesista de forma presencial la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Martínez Romances y el Sr. Palacín Eltoro. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Lasobras Pina y el Sr. Palacín Eltoro.

Asiste por el G.P. Vox en Aragón de forma presencial el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Fernández Martín y el Sr. Morón Sanjuán. Emiten su voto de forma no presencial el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Fernández Martín.

Por el G.P. Aragonés asisten de forma presencial el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Peirat Meseguer. Emite su voto de forma no presencial la Sra. Peirat Meseguer.

Asiste por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) de forma presencial el Sr. Sanz Remón.

Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Actúa como Letrada de forma presencial la Sra. D. ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de compatibilidad de doña Carmen Soler Monfort. Este punto se desarrolla a puerta cerrada.

El Sr. Presidente pregunta a los grupos parlamentarios de la Cámara si desean intervenir en relación con la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados. Ningún Grupo Parlamentario interviene, por lo que el señor Presidente somete a votación por asentimiento la propuesta, de la que tienen previo conocimiento los Grupos Parlamentarios, resultando aprobada.

Seguidamente, el señor Presidente dedica unas palabras de recuerdo especial para todos los que han padecido o están padeciendo la pandemia así como a sus familiares. Por otro lado, muestra el apoyo y reconocimiento a todo el personal tanto de hospitales como de residencias y de atención primaria por la magnífica labor al frente de la lucha contra la pandemia.

A continuación, el señor Presidente da lectura de una Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Mundial Contra el Cáncer:

«El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Actualmente, en nuestro país, uno de cada 22 hombres y una de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer, a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año.

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable por el cáncer y por la COVID-19.

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

– Impacto sanitario: pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.

– Impacto emocional y social (personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

Las Cortes de Aragón, con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer manifiestan su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso del Parlamento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, las Cortes de Aragón abogan por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada».

Seguidamente, se pasa al segundo punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 4, y el día 30 de diciembre de 2020.

El señor Presidente somete a votación por asentimiento las actas a la, resultando aprobadas.

A continuación, el señor Presidente da paso a la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, solicitada en virtud del artículo 240 del Reglamento de las Cortes, al objeto de valorar la situación actual derivada de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Esteban, Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018.

Para la presentación del Dictamen por un representante de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, toma la palabra el Sr. Galeano Gracia.

No hay ninguna intervención por parte de los Grupos Parlamentarios.

La votación se realizará al final de la sesión.

El señor Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 11/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el anexo del Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

En primer lugar, para la presentación del Decreto-Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, que excusa la ausencia del Vicepresidente del Gobierno por motivos ineludibles.

A continuación, fijan sus posiciones los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Continúa el debate con el siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 12/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, en el ámbito del transporte público regular interurbano de viajeros de uso general por carretera en Aragón.

En primer lugar, para presentar el Decreto Ley, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, para fijar sus posiciones, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ortas Martín. Por el G.P. Popular, el Sr. Juste Sanz. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad: A petición propia, para informar sobre la campaña de vacunación de la Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. A petición del G.P. Popular, para informar sobre la previsión y los medios que desde su Departamento se están considerando para una futura vacunación del COVID-19. A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar detalladamente sobre los criterios, plazos y objetivos del Plan autonómico de vacunación Covid-19 desarrollado por el Gobierno de Aragón.

En primer lugar, interviene la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación en representación del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene la Sra. Gaspar Martínez.

Posteriormente, responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, intervienen sucesivamente en turno de réplica la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por señora Consejera.

Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Peirat Meseguer. En representación del G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, interviene la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Moratinos Gracia.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre la gestión y la forma de proceder de la Comunidad Autónoma respecto al Ingreso mínimo Vital.

En primer lugar, interviene la Sra. Camañes Edo.

A continuación, interviene la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, toma la palabra en turno de réplica la Sra. Camañes Edo, respondiéndole la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en turno de réplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

A continuación, para finalizar la comparecencia responde a las cuestiones planteadas las señoras y señores diputados la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

Cuando son las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos, se suspende la sesión hasta las quince horas y treinta y cinco minutos.

Reanudada la sesión cuando son las quince horas y treinta y nueve minutos, se pasa al octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate de la Moción número 43/20, dimanante de Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín, que solicita la votación separada. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ortas Martín. Por el G.P. Popular, el Sr. Juste Sanz.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, informando de que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional al apartado 1 que hará llegar a la Mesa. Respecto a la votación separada manifiesta que no accede.

La transacción aludida por el diputado quedaría de la forma siguiente: «1. Garantizar la urgencia en el cumplimiento de la garantía habitacional dispuesta en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre».

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Proposición no de Ley núm. 21/21, sobre la modificación del tipo de IVA de la factura eléctrica, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 7/21, toma la palabra la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 21/21, la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Proposición no de Ley núm. 11/21, sobre la licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soler Monfort. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez.

Posteriormente, interviene la Sra. Marín Pérez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/21, sobre medidas a adoptar en la campaña de vacunación contra el Covid-19, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene el Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Fuertes Jarque.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sahún Obis.

A continuación, interviene el Sr. Morón Sanjuán para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta. Seguidamente, el señor Diputado solicita a la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que retire sus palabras referidas a que el G.P. Vox en Aragón utiliza la pandemia como arma política, y le conmina a rectificar públicamente esas afirmaciones.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la Sra. Lasobras Pina, quien pide disculpas al Sr. Morón Sanjuán.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/21, sobre el tercer sector social, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Sacacia Larrayad.

A continuación, interviene la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Orós Lorente, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/21, sobre la convocatoria de ayudas dirigidas a afrontar los daños y gastos provocados en Aragón por el temporal Filomena, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se pasa a la defensa de las enmiendas presentadas.

En defensa de la enmienda núm. 1 presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

La enmienda núm. 2 presentada por el G.P. Vox en Aragón, la defiende el Sr. Arranz Ballesteros.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas la Sra. Vaquero Perianez, que manifiesta que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional con la enmienda número 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, y Aragonés, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar ayudas directas destinadas a complementar las ayudas contempladas por la Administración General del Estado para atender los daños y gastos provocados por el temporal Filomena, dirigidas a los aragoneses que han puesto sus bienes a disposición de la Administración para combatir los efectos del temporal de nieve, estableciendo para ello la comunicación y coordinación necesaria entre el Gobierno de Aragón, la Delegación del Gobierno en Aragón y las entidades locales y los afectados por el temporal».

Respecto de la enmienda número 2, presentada por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Vaquero Perianez manifiesta que la acepta y sería el apartado 2. Finalmente, la señora Diputada manifiesta que accede a la votación por separado.

Finalizado el debate de las iniciativas, se procede a la votación de las mismas. El señor Presidente informa de que se han emitido cuarenta y un votos de forma telemática y veinticuatro votos serán presenciales, además se han comunicado dos ausencias de voto. Del G.P. Socialista han emitido quince votos telemáticos y hay una ausencia de voto en este grupo. Del G.P. Popular se han emitido diez votos telemáticos. Del G.P. Podemos Equo Aragón se han emitido tres votos telemáticos. Del G.P. Vox en Aragón se han emitido 2 votos telemáticos. Del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) se han emitido ocho votos telemáticos. Del G.P. Chunta Aragonesista se han emitido dos votos telemáticos. Del G.P. Aragonés se ha emitido un voto telemático y hay una ausencia de voto en este grupo.

Los votos telemáticos serán sumados a los veinticuatro votos presenciales en cada resultado de cada votación.

1) Votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018.

El Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia y ratificado en Comisión. Ante el asentimiento de los Grupos Parlamentarios, se somete a votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018, resulta aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario interviene en turno de explicación de voto.

2) Votación sobre la convalidación del Decreto Ley 11/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el anexo del Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Realizada la votación sobre la convalidación del Decreto-ley, resulta convalidado por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

El señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. No hay respuesta por parte de ningún Grupo Parlamentario.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

3) Votación sobre la convalidación del Decreto Ley 12/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación

Social y Económica, en el ámbito del transporte público regular interurbano de viajeros de uso general por carretera en Aragón.

Realizada la votación sobre la convalidación del Decreto-ley, resulta convalidado por unanimidad.

El señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no obteniendo respuesta afirmativa por parte de ningún Grupo Parlamentario.

No hay intervenciones en el turno de explicación de voto.

4) Votación de la Moción número 43/20, dimanante de Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Esta iniciativa se somete a votación con la transacción reflejada en el debate, resultando aprobada por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista.

5) Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Esta iniciativa se vota en sus propios términos, resultando rechazada al obtener treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

No hay intervenciones en el turno de explicación de voto.

6) Proposición no de Ley núm. 21/21, sobre la modificación del tipo de IVA de la factura eléctrica, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

Esta iniciativa se somete a votación en sus propios términos, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

7) Proposición no de Ley núm. 11/21, sobre la licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro, presentada por el G.P. Popular.

Votación de la Proposición no de Ley en sus propios términos, que resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

No hay intervenciones en el turno de explicación de voto.

8) Proposición no de Ley núm. 20/21, sobre medidas a adoptar en la campaña de vacunación contra el Covid-19, presentada por el G.P. VOX en Aragón

Se somete a votación la Proposición no de Ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

9) Proposición no de Ley núm. 22/21, sobre el tercer sector social, presentada por el G.P. Popular

Esta Proposición no de Ley se vota en sus propios términos y resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

10) Proposición no de Ley núm. 26/21, sobre la convocatoria de ayudas dirigidas a afrontar los daños y gastos provocados en Aragón por el temporal Filomena.

Esta iniciativa se somete a votación con la redacción dada por el texto transaccional elaborado con la enmienda número 1 al apartado 1, según queda reflejado en el debate y como apartado 2 el texto de la enmienda número 2 aceptada.

Se somete a votación el apartado 1, que resulta aprobado por unanimidad.

Se vota el apartado 2, que es rechazado al obtener treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El jueves día 28 de abril, a las nueve horas y treinta y un minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente da paso a decimocuarto punto, que lo constituye la Interpelación número 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular. En primer lugar, expone Interpelación la Sra. Gayán Sanz.

A continuación, le responde la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. García González, toma la palabra la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. García González, respondiéndole en turno de réplica la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 5/21, relativa al plan de abordaje de las listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para exponer la iniciativa la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 8/21, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gayán Sanz, que responde la Sra. Díaz Calvo.

En el decimotercero punto del Orden del Día figura la Pregunta número 35/21, relativa al Programa Desafío, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la intervención en turno réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta en turno de réplica de la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 63/21, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Vaquero Perriáñez para formular la pregunta.

A continuación, le responde la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Vaquero Perriáñez, respondiéndole en turno de réplica la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, con la Pregunta número 71/21, relativa al carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Vaquero Perriáñez, toma la palabra la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Vaquero Perriáñez y la respuesta de la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 2/21, relativa a las medidas a adoptar para evitar la saturación y colapso de los centros de atención primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación interviene en turno de réplica la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole en turno de réplica la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 32/21, relativa a los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el Covid, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 62/21, relativa a la vacunación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Autonómica y Local, que prestan sus servicios en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la señora Consejera de Sanidad.

El vigésimo cuarto punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 41/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los eventuales incrementos de caudales que podrían provocar los deshielos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de réplica del Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 44/21, relativa a las ayudas por daños causados por la tormenta «Filomena», formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 48/21, relativa a la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Romero Santolaria, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 49/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Romero Santolaria, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Romero Santolaria, que responde el Consejero, Sr. Olona Blasco.

En el vigésimo octavo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 69/21, relativa a la incorporación de las indemnizaciones compensatorias para las zonas con limitaciones en la PAC del 2021, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Sanz Remón, respondiéndole en turno de dúplica el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 74/21, relativa a los vehículos asignados al servicio de los Agentes de Protección de la Naturaleza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Romero Santolaria, interviene para responderle el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Romero Santolaria y la respuesta del Consejero, Sr. Olona Blasco.

El trigésimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 42/21, relativa al cierre de los centros educativos no universitarios durante los días 11 y 12 de enero, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros.

A continuación, le responde el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 50/21, relativa a la recuperación de la presencialidad en los IES, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sanz Remón y la respuesta del Sr. Faci Lázaro.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 51/21, relativa al cambio en el horario del transporte escolar del Instituto Pirámide de Huesca, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Trullén Calvo, a quien responde el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Trullén Calvo, que responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se pasa al trigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 53/21, relativa al centro educativo de La Joyosa, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Cortés Bureta, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la respuesta del Sr. Faci Lázaro.

En el trigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 70/21, relativa a la vuelta de presencialidad del alumnado de secundaria y bachillerato, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formula da la pregunta por el Sr. Trullén Calvo, toma la palabra para responderle el Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Trullén Calvo, que responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se pasa al trigésimo quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 43/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el temporal de frío y nieve de los pasados días por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

Habiéndose pospuesto para otra sesión la Pregunta número 59/21, que figuraba en el siguiente punto del Orden del Día, se pasa al trigésimo séptimo punto, que lo constituye la Pregunta número 66/21, relativa a la situación de las residencias de mayores y discapacitados de Aragón respecto a la COVID-19, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 67/21, relativa a la negativa de los profesionales de las residencias a la vacunación, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 52/21, relativa a las actuaciones del Consejo del Trabajo Autónomo, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Martínez Romero, a quien responde la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Martínez Romero, que responde la señora Consejera de Sanidad.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria Primera  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
El Presidente  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de compatibilidad de doña Carmen Soler Monfort. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 4, y el día 30 de diciembre de 2020.

3. Debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018.

4. Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 11/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el anexo del Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

5. Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 12/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, en el ámbito del transporte público regular interurbano de viajeros de uso general por carretera en Aragón.

6. Comparecencia conjunta de la Consejera de Sanidad:

— a petición propia, para informar sobre la campaña de vacunación de la Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— a petición del G.P. Popular, para informar sobre la previsión y los medios que desde su Departamento se están considerando para una futura vacunación del COVID-19.

— a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar detalladamente sobre los criterios, plazos y objetivos del Plan autonómico de vacunación Covid-19 desarrollado por el Gobierno de Aragón.

7. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre la gestión y la forma de proceder de la Comunidad Autónoma respecto al Ingreso mínimo Vital.

8. Debate de la Moción núm. 43/20, dimanante de Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate conjunto (la votación será separada) de:

— la Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del Covid-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— la Proposición no de Ley núm. 21/21, sobre la modificación del tipo de IVA de la factura eléctrica, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

10. Debate de la Proposición no de Ley núm. 11/21, sobre la licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/21, sobre medidas a adoptar en la campaña de vacunación contra el Covid-19, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/21, sobre el tercer sector social, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/21, sobre la convocatoria de ayudas dirigidas a afrontar los daños y gastos provocados en Aragón por el temporal Filomena, presentada por el G.P. Popular.

#### VOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS.

#### VIERNES

14. Interpelación núm. 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Interpelación núm. 5/21, relativa al plan de abordaje de las listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Pregunta núm. 8/21, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 35/21, relativa al Programa Desafío, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Pregunta núm. 63/21, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 71/21, relativa al carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 2/21, relativa a las medidas a adoptar para evitar la saturación y colapso de los centros de atención primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

22. Pregunta núm. 32/21, relativa a los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el Covid, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 62/21, relativa a la vacunación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Autonómica y Local, que prestan sus servicios en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 41/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los eventuales incrementos de caudales que podrían provocar los deshielos, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

25. Pregunta núm. 44/21, relativa a las ayudas por daños causados por la tormenta "Filomena", formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 48/21, relativa a la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 49/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 69/21, relativa a la incorporación de las indemnizaciones compensatorias para las zonas con limitaciones en la PAC del 2021, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

29. Pregunta núm. 74/21, relativa a los vehículos asignados al servicio de los Agentes de Protección de la Naturaleza, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 42/21, relativa al cierre de los centros educativos no universitarios durante los días 11 y 12 de enero, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

31. Pregunta núm. 50/21, relativa a la recuperación de la presencialidad en los IES, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

32. Pregunta núm. 51/21, relativa al cambio en el horario del transporte escolar del Instituto Pirámide de Huesca, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 53/21, relativa al centro educativo de La Joyosa, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 70/21, relativa a la vuelta de presencialidad del alumnado de secundaria y bachillerato, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 43/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el temporal de frío y nieve de los pasados días por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

36. Pregunta núm. 59/21, relativa a la Deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

37. Pregunta núm. 66/21, relativa a la situación de las residencias de mayores y discapacitados de Aragón respecto a la COVID-19, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

38. Pregunta núm. 67/21, relativa a la negativa de los profesionales de las residencias a la vacunación, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

39. Pregunta núm. 52/21, relativa a las actuaciones del Consejo del Trabajo Autónomo, formulada a la Consejera de Economía Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

## **Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017:

### RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, en materia de personal, contratación, transparencia, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidos, y a atender todas las recomendaciones recogidas en dicho Informe de fiscalización, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

De manera específica, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un presupuesto acorde a las necesidades reales de gasto del Servicio Aragonés de Salud, partiendo de una evaluación previa y exacta del coste de los contratos de gestión que el Departamento de Sanidad firma con los sectores sanitarios.

2. Solicitar al Servicio Aragonés de Salud que implemente instrucciones de coordinación entre los servicios centrales y los distintos sectores sanitarios, con el fin de corregir las deficiencias detectadas.
3. Solicitar al Servicio Aragonés de Salud que publique en el Portal de Contratación del Sector Público toda aquella información exigida por las normativas de contratación y de transparencia.
4. Tramitar las compras de productos de farmacia hospitalaria e implantes de conformidad con las normas de contratación del sector público.
5. Seguir impulsando compras centralizadas de productos farmacéuticos e implantes, e implementar mejoras de eficiencia en el gasto de farmacia hospitalaria y una planificación de la inversión en tecnología que permita fortalecer la sanidad pública».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA  
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Servicio Aragonés de Salud que elabore una instrucción general que armonice criterios en materia de retribución del personal, y a continuar incrementando la dotación económica necesaria de las partidas del Capítulo I —Personal— de la Sección 16 del Presupuesto autonómico.»

Zaragoza, 8 de febrero de 2021.

La Secretaria de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos

